



MUNICIPALIDAD DE
CARLOS ANTONIO LÓPEZ

CONSEJO LOCAL DE SALUD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ



PUESTOS DE SALUD DE
CARLOS ANTONIO LÓPEZ

Plan Local de Salud / CARLOS ANTONIO LÓPEZ Periodo 2012 - 2014



MINISTERIO
DE SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA
DEL PARAGUAY



MCP
Mecanismo de
Coordinación
País

IRD
Centro de Información
y Recursos para el Desarrollo

Apoyado por:

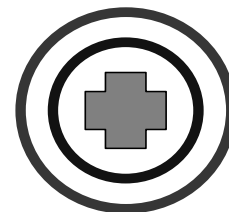


Invirtiendo en nuestro futuro
El Fondo mundial
de lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria



**MUNICIPALIDAD DE CARLOS
ANTONIO LÓPEZ**

**CONSEJO LOCAL DE SALUD DE
CARLOS ANTONIO LÓPEZ**



**PUESTOS DE SALUD DE
CARLOS ANTONIO LÓPEZ**

PLAN LOCAL DE SALUD CARLOS ANTONIO LÓPEZ PERIODO 2012-2014

Apoyado por



**MINISTERIO
DE SALUD PÚBLICA
BIENESTAR SOCIAL**
PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA
DEL PARAGUAY



MCP
Mecanismo de
Coordinación
País



Invirtiendo en nuestro futuro
El Fondo Mundial
De lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria

Este documento ha sido elaborado con la asistencia técnica de la Fundación Comunitaria Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD), con el financiamiento del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria, en el marco del Proyecto “Expandir el acceso a Servicios de Salud efectivos y de alta calidad”.

Responsables

Agustín Carrizosa, Presidente Ejecutivo CIRD

María del Carmen Royg, Coordinadora Proyecto Expandir el acceso a Servicios de Salud efectivos y de alta calidad, CIRD

Rubén Gaete, Coordinador de la Unidad de Descentralización y Desarrollo Local, CIRD

María Teresa Barán, Secretaria de Salud de la Gobernación de Itapúa y Presidenta del Consejo Regional de Salud de Itapúa

José Rolón Pose, Director de la Séptima Región Sanitaria y Presidente del Comité Ejecutivo del Consejo Regional de Salud de Itapúa

Coordinación Técnica

- Livia Sánchez

Equipo Técnico

- Dahiana Díaz
- Diana Castillo
- Wilfrida Fleitas
- Carolina Fleitas
- Gladis Scarpellini
- Noelia Torales

Apoyo

- Ramona Barboza, CIRD
- Nancy Domínguez, Séptima Región Sanitaria
- Roque Martínez, Séptima Región Sanitaria
- Aída Palacios, Séptima Región Sanitaria
- Dominga Sotelo, Séptima Región Sanitaria
- Manuel Vargas, CIRD

Edición

- María Gloria Estigarribia
- Zulma Beatriz Mieres
- Lissy Sánchez
- Livia Sánchez

Dirección: Ruy Díaz de Melgarejo 825 c/ Hernando de Rivera, Asunción

Tel/fax: 212-540/207-373

E-mail: cird@cird.org.py

www.cird.org.py

“Los puntos de vista descritos aquí dentro son los puntos de vista de esta institución y no representan los puntos de vista u opiniones del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria, ni hay aprobación o autorización de este material, expreso o implícito por parte del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria”.

Este documento puede ser reproducido libremente citando la fuente.

ISBN: 978-99953-32-78-5

Impreso en AGR Servicios Gráficos

Setiembre 2012

INDICE

	Pág.
Presentación	4
1 Introducción	6
2 Política Nacional de Salud	7
3 Séptima Región Sanitaria	7
4 Marco Normativo del Proceso de Descentralización de Salud	18
5 Características del Departamento de Itapúa	20
6 Características del Municipio de Carlos Antonio López	22
7 Consejo Local de Salud de Carlos Antonio López	24
8 Plan Local de Salud	25
8.1 Metodología del proceso de elaboración participativa	25
8.2 Diagnóstico de Salud	27
8.3 Recursos Comunitarios	31
8.4 Listado de Problemas de Salud Priorizados	32
8.5 Líneas de Acción	33
8.6 Plan Operativo	34
9 Fuente de Información	41
10 Anexos	42
10.1 Equipo Conductor Local	42
10.2 Lista de participantes del proceso de Elaboración del Plan Local de Salud	42
10.3 Contacto	44

PRESENTACIÓN

El Consejo Local de Salud de **Carlos Antonio López** en cumplimiento de su función de coordinar, articular y generar espacios de participación en salud de los sectores público, privado y la sociedad civil del municipio ha impulsado el proceso de elaboración participativa del **Plan Local de Salud**, basando las propuestas en las necesidades de la población y en los recursos disponibles en la comunidad, lo que ha permitido definir acciones concretas y factibles de ser implementadas para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Para este trabajo se ha realizado una consulta a los líderes, a los representantes de las organizaciones comunitarias y de las instituciones sociales, relevando informaciones acerca del funcionamiento del Consejo Local de Salud, calidad de vida de la población, situación socio económica, ambientales y de los servicios de salud.

Posteriormente a la elaboración del diagnóstico de salud se ha priorizado en un Taller Participativo los principales problemas a ser resueltos, con los recursos disponibles actualmente, proponiendo la implementación de acciones de coordinación, articulación y complementación entre las instituciones y las organizaciones locales, como las recomendaciones y las sugerencias de estrategias que puedan ser impulsadas por el Consejo Local de Salud. Se trazaron las líneas de acción, se definieron las actividades, los resultados esperados y se determinaron las responsabilidades para dar seguimiento a la implementación de las diferentes propuestas.

El Plan Local de Salud es un instrumento de trabajo que facilitará la conducción del proceso de descentralización de salud en la comunidad, y contribuirá que junto a otros municipios del departamento de Itapúa se mejore los indicadores de salud del Paraguay.

Silvana Elizabeth González Ecurra
Intendente Municipal
Presidenta del Consejo Local de Salud

1. INTRODUCCIÓN

Los Consejos Locales de Salud del Departamento de Itapúa han elaborado sus respectivos Planes Locales de Salud en un esfuerzo conjunto, impulsado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Séptima Región Sanitaria y la Dirección General de Descentralización, la Gobernación de Itapúa a través de su Secretaría de Salud, y el Consejo Regional de Salud de Itapúa. Ha colaborado en este proceso el Centro de Información de Recursos para el Desarrollo (CIRD) mediante el financiamiento del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria.

Un total de veintiocho (28) Consejos Locales de Salud han culminado el proceso de elaboración participativa de los Planes de Salud y son: **Zona Sur:** Carmen del Paraná, Coronel Bogado, Fram, General Delgado, José Leandro Oviedo, General Artigas, Santos Cosme y Damián, San Pedro del Paraná; **Zona Centro:** Bella Vista, Capitán Miranda, Cambyreta, Hohenau, La Paz, Jesús, Nueva Alborada, Trinidad, Obligado, y de la **Zona Noreste:** Alto Verá, Capitán Meza, Edelira, Carlos Antonio López, Itapúa Poty, Mayor Julio Dionisio Otaño, Natalio, Pirapó, Tomás Romero Pereira, San Rafael del Paraná y Yatyty.

El Plan Local de Salud para el periodo 2012/2014 es producto del trabajo impulsado por el Consejo Local de Salud del municipio de **Carlos Antonio López** y formulado con la participación de las autoridades de las instituciones y organizaciones de la sociedad civil. En este proceso de conocimiento de la realidad local se recuperó las experiencias organizativas y de trabajo de la gente, sus aportes y propuestas para el mejoramiento de las condiciones de vida y de los servicios públicos de salud existentes en el distrito.

El presente Plan de Salud pretende contribuir a la participación, al mejoramiento de la calidad de vida de la población, satisfaciendo las necesidades de salud sin discriminación alguna, considerando la pluralidad, la diversidad y la cultura comunitaria, en los esfuerzos por la efectivización de los derechos a la salud, definidos por nuestra Constitución Nacional, mediante la implementación de un Sistema Nacional de Salud que articule los esfuerzos y los recursos de actores públicos, privados y de la sociedad civil.

Las líneas de acción están orientadas al Fortalecimiento del Consejo Local de Salud y la participación comunitaria en salud, al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad y al fortalecimiento de los servicios de salud.

Se espera la continua participación de los sectores que han participado en la elaboración del Plan Local de Salud, en la implementación de las acciones propuestas en el mismo, en el seguimiento y la evaluación del aporte del mismo en la superación de las necesidades de salud, como en el aumento de la capacidad de incidencia de los ciudadanos y las ciudadanas en las políticas públicas de salud.

2. POLÍTICA NACIONAL

El nuevo gobierno nacional del periodo 2008/2013 ha delineado su política de salud y en calidad de vida, planteando como filosofía política, la **universalidad** del derecho a la salud y los demás derechos humanos y sociales, la **integralidad** en las respuestas a las necesidades sociales, la **equidad** como principio de justicia para que todos se acerquen al máximo del nivel de calidad de vida y salud, con seguridad social y seguridad económica y la **participación** de las comunidades y de cada ciudadano como factor de democratización y transparencia del Estado y garantía de los derechos.

Los ejes estratégicos que nutren las acciones, se encuentran enmarcadas en los siguientes:

- ♦ Enfoque de derechos humanos y en salud
- ♦ Aplicación progresiva, continua y sustentable
- ♦ Aplicación del marco legal vigente
- ♦ Articulación, coordinación y complementación de acciones y recursos del Sistema Nacional de Salud
- ♦ Programas de Salud y Calidad de Vida
- ♦ Organización de Redes de Atención
- ♦ Universalización de la Atención Primaria en Salud
- ♦ Descentralización, Territorios de Gestión Social y Participación ciudadana

3. SEPTIMA REGIÓN SANITARIA ITAPUA

Los roles y funciones del nivel regional se enmarcan en los siguientes ejes:

- ♦ La adecuación e implementación de las políticas nacionales;
- ♦ La adecuación e implementación de las normas;
- ♦ La regulación y el control del sistema;
- ♦ La organización de los servicios de salud;
- ♦ La promoción de la salud;
- ♦ La gestión de los recursos en gran medida;
- ♦ Las relaciones intra sectoriales y con otros sectores; y
- ♦ Las relaciones internacionales muy parcialmente.

Establecimientos de Salud del Departamento de Itapúa

Existen un total de 135 establecimientos de diferentes niveles de atención y complejidad, entre las se encuentra: 1 Hospital Regional, 4 Hospitales Distritales de Referencia, 6 Centros de Salud, 51 Unidad de Salud Familiar, 46 Puestos de Salud, 25 Dispensarios de Salud y 2 Móviles de Salud.

La Séptima Región Sanitaria de Itapúa definió seis sub regiones para el trabajo en red entre los establecimientos de salud, los municipios que integran las sub regiones son los siguientes:

- ♦ **Sub Región 1:** Encarnación como centro de referencia de los establecimientos de salud de los distritos de Cambyreta, San Juan del Paraná, Carmen del Paraná, Capitán Miranda, Nueva Alborada, Trinidad, Jesús, Hohenau, Bella Vista, Obligado y Pirapo.

- ♦ **Sub Región 2:** El Hospital Distrital de Tomás Romero Pereira como establecimiento de referencia de los servicios de salud de Edelira, Itapúa Poty y Mayor Otaño.
- ♦ **Sub Región 3:** El Hospital de Natalio como centro de referencia de los establecimientos de salud de Capitán Meza, Yatyty, San Rafael del Paraná y Carlos Antonio López.
- ♦ **Sub Región 4:** El Hospital Distrital de San Pedro del Paraná como centro de referencia del establecimiento de salud de José Leandro Oviedo.
- ♦ **Sub Región 5:** El Hospital Distrital de Coronel Bogado como centro de referencia de los servicios de General Delgado, San Cosme y Damián y General Artigas.
- ♦ **Sub Región 6:** El Centro de Salud de Fram como centro de referencia de los establecimientos de salud de La Paz y Alto Vera.

Redes de Atención del Sistema de Salud

ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA ATENCIÓN A LOS USUARIOS	
1- Unidad de Salud de la Familia (USF) 2- Centro de Especialidades Médicas o Policlínicas 3- Hospitales Básicos – Maternos Infantiles 4- Hospitales Generales Regionales 5- Hospitales Nacionales de Especialidades y Subespecialidades 6- Hospitales Nacionales Especializados	
I NIVEL O PRIMARIO II NIVEL O BÁSICO	Unidad de Salud de la Familia (USF) Hospitales Básicos
III NIVEL O BÁSICO COMPLEMENTARIO	Policlínicas Hospitales Regionales Materno Infantil
IV NIVEL O ESPECIALIDAD	Hospitales Nacionales Especializados Hospitales Generales

La Red del Sistema de Atención en el Departamento de Itapúa está integrada por los siguientes establecimientos de salud:

	HOSPITALES		POLICLINICO MATERNO INFANTIL		CENTRO DE SALUD
1	Hospital Regional de Encarnación	1	Policlínico Materno Infantil de Hohenau	1	C. S Carmen del Paraná
2	Hospital Distrital de Coronel Bogado			2	C. S Fram con USF
3	Hospital Distrital de Tomas Romero Pereira			3	C. S General Delgado
4	Hospital Distrital de Natalio			4	C. S San Cosme y San Damián
5	Hospital Distrital de San Pedro del Paraná			5	C. S Obligado
				6	C. S Bella Vista con USF
				7	C. S Mayor Otaño con USF
				8	C. S General Artigas con USF
				9	C. S Yatytyay con USF
	UNIDAD DE SALUD FAMILIAR		PUESTO DE SALUD		DISPENSARIO
1	USF Itá Paso (Encarnación)	1	P. S Cerrito (Encarnación)	1	Dispens. Mboy'cae Móvil (Encarnación)
2	USF Chaípe (Encarnación)	2	P. S Uru Sapukai (Encarnación)	2	Dispens. Curuñai (Coronel Bogado)
3	USF San Antonio Ypecurú (Encarnación)	3	P. S Aca Karaja (Bella Vista)	3	Dispens. Santa Clara (Coronel Bogado)
4	USF San Isidro Etapa 1 (Encarnación)	4	P. S Santa Clara (Bella Vista)	4	Dispens. Ypytá (Coronel Bogado)
5	USF San Isidro Etapa 7 (Encarnación)	5	P. S Vacay 30 (Bella Vista)	5	Dispens. San Isidro (Carlos Antonio López)
6	USF San Pedro Etapa 1 (Encarnación)	6	P. S Hohenau 5	6	Dispens. 7 de Agosto (Carlos Antonio López)
7	USF San Pedro Etapa 4 (Encarnación)	7	P. S La Amistad (Cambyreta)	7	Dispens Maestro Fermín (Carlos Antonio López)
8	USF Santo Domingo (Encarnación)	8	P. S Campinchuelo (Cambyreta)	8	Dispens. Arekita (Munic. Cerrado) (Gral. Artigas)
9	USF Vacay 20 (Bella Vista)	9	P. S Santa Rosa (Capitán Meza)	9	Dispens. San Isidro (Munic) (General Artigas)
10	USF San Juan (Cambyreta)	10	P. S Capitán Meza Km 28	10	Dispens. Loma Clavel (Munic) (General Artigas)
11	USF Arroyo Pora (Cambyreta)	11	P. S Edelira km 3 (Capitán Meza)	11	Dispens. San Estanislao (General Delgado)
12	USF Cambyreta Centro	12	P. S Nueva Alborada	12	Dispens. Punta Pora (General Delgado)
13	USF San Francisco (Cambyreta)	13	P. S Puerto Trinidad (Nueva Alborada)	13	Dispens. San Solana Mi (José Leandro Oviedo)
14	USF Capitán Meza Km 16	14	P. S 3 Palmitos (Nueva Alborada)	14	Dispens. Cañada San Ramón (José Leandro Oviedo)
15	USF Capitán Meza Puerto	15	P. S Miguel Potrero (Coronel Bogado)	15	Dispens. Parejha 4 Bocas (Mayor Otaño)
16	USF Capitán Miranda	16	P. S Kress Burgo (Carlos Antonio López)	16	Dispens. Parejha 2 Bocas (Mayor Otaño)
17	USF Alborada 1	17	P. S Triunfo 6ta. Línea (Natalio)	17	Dispens. San Miguel Urbina (Mayor Otaño)
18	USF Puerto Samuhu (Nueva Alborada)	18	P. S Natalio 30	18	Dispens. Lomas Valentinas (San Cosme y San Damián)
19	USF Cristo Rey (Coronel Bogado)	19	P. S Natalio 3 (Cerrado)	19	Dispens. Calle 5 San Cosme y San Damián
20	USF Carlos Antonio López	20	P. S Itaindy (Fram)	20	Dispens. Ñupuahumi (San Pedro del Paraná)
21	USF San Lorenzo (Carlos Antonio López)	21	P. S Isla Alta (General Artigas)	21	Dispens. Guazú Igua (San Pedro del Paraná)
22	USF Triunfo Km 1 (Natalio)	22	P. S San Isidro (General Delgado)	22	Dispens. Kuarajhy Rese (San Pedro del Paraná)

	UNIDAD DE SALUD FAMILIAR		PUESTO DE SALUD		DISPENSARIO
23	USF Paloma (Natalio)	23	P.S Santa Teresa (Jesús)	23	Dispens. Naranjito (San Rafael del Paraná)
24	USF San Dionisio (General Delgado)	24	P.S Carumbey (Jesús)	24	Dispens. Alborada San Rafael del Paraná
25	USF Jesús	25	P.S San Lorenzo (San Cosme y San Damián)	25	Dispens. Cruce Guayaibi (Itapúa Poty)
26	USF José Leandro Oviedo	26	P.S Curuzu Esteban (San Pedro del Pná)		
27	USF Atinguy (San Cosme y San Damián)	27	P.S Pindoyú (San Pedro del Paraná)		
28	USF San Cayetano (San Pedro del Paraná)	28	P.S Fleitas Cue (San Pedro del Paraná)		
29	USF Potrero Benítez (San Pedro del Paraná)	29	P.S San Rafael 1		
30	USF Curupika'y (San Pedro del Paraná)	30	P.S Yanki Kue (San Rafael del Paraná)		
31	USF San Rafael del Pná km 10	31	P.S Edelira Km 70		
32	USF Ape Aime (San Rafael del Paraná)	32	P.S Pirapey 60 (Edelira)		
33	USF Trinidad Centro	33	P.S Pirapey 50 (Edelira) (cerrado)		
34	USF Edelira Km 21	34	P.S Pirapey 35 (Edelira)		
35	USF Edelira Km 28	35	P.S Cruce Guapoy (Tomás Romero Pereira)		
36	USF Edelira Km 49	36	P.S Caronay (Alto Verá)		
37	USF Ara Poty (Edelira)	37	P.S 4 Boca (Alto Verá)		
38	USF Triunfo Km 57 (Tomás Romero Pereira)	38	P.S San Jorge Km 18 (Yatytay)		
39	USF Mbatovi (Alto Verá)	39	P.S San Antonio (Yatytay)		
40	USF Taruma (Alto Verá)	40	P.S San Miguel km 30 Municipal (Yatytay)		
41	USF La Paz	41	P.S Pirapó Puerto		
42	USF Bonanza (Yatytay)	42	P.S San Buena Ventura (Itapúa Poty)		
43	USF San Juan del Paraná	43	P.S Piroy (Itapúa Poty)		
44	USF Santa Rosa Guaviyu (San Juan del Paraná)	44	P.S Pirapo'i (Itapúa Poty)		
45	USF Pirapó	45	P.S Arroyo Claro (Itapúa Poty)		
46	USF Itapúa Poty	46	P.S Catupiry Km 70 (Itapúa Poty)		
47	USF Fram				

Fuente de Información: Registros de la Séptima Región Sanitaria, Departamento de Itapúa, 2012.

Red del Sistema de Atención para Infecciones de Transmisión Sexual, VIH y SIDA en el municipio de Carlos Antonio López:

• Puesto de Salud 7 de Agosto	• Puesto de Salud San Isidro
• Puesto de Salud San Lorenzo	• Puesto de Salud Kresburgo

En estos establecimientos de salud se ofrecen servicios de Consejería y testeo voluntario de VIH y sífilis, dirigidas a las embarazadas, a sintomáticos respiratorios, a pacientes con Tuberculosis (Tb) y a la población más expuesta al riesgo e implementan el protocolo de manejo sindrómico de las Infecciones de Transmisión Sexual, actualmente las pruebas para VIH y Sífilis son ofrecidas a la población general. La provisión de los servicios de profilaxis incluyendo el esquema de vacunación son ofrecidos en los establecimientos asociados a la Respuesta Nacional y financiados por el Estado paraguayo, cubriendo a embarazadas, niños y niñas nacidas de madres con el VIH y sida.

Proyecciones de población (ambos sexos), 2011 por Grupos de Edades según Distritos

DISTRITOS	< 5 AÑOS	5-9 AÑOS	10-14 AÑOS	15-19 AÑOS	20-24 AÑOS	25-29 AÑOS	30-34 AÑOS	35-39 AÑOS	40-45 AÑOS	45-49 AÑOS	50-54 AÑOS	55-59 AÑOS	60-64 AÑOS	65-69 AÑOS	70-74 AÑOS	75-79 AÑOS	80 y + AÑOS	TOTAL
TOTAL REGIONAL	64.003	62.462	59.710	55.513	52.731	47.268	36.809	29.645	26.771	24.756	21.794	18.598	13.639	9.942	7.366	4.899	4.805	540.711
Encarnación	11.953	11.005	9.629	10.569	12.911	11.540	8.498	6.323	5.572	4.854	4.203	3.563	2.642	1.839	1.421	1.010	916	108.448
Bella Vista	1.255	1.201	1.197	1.126	1.079	1.018	772	636	541	496	514	362	294	267	146	107	86	11.097
Cambyretá	3.752	3.546	3.035	2.997	2.948	2.803	2.352	1.798	1.598	1.341	1.179	864	702	482	343	216	248	30.204
Capitán Meza	1.500	1.436	1.380	1.305	1.088	1.042	855	673	596	522	509	406	348	233	145	115	93	12.246
Capitán Miranda	1.059	1.068	1.041	952	960	873	772	643	508	499	373	379	295	236	207	105	103	10.073
Nueva Alborada	1.015	982	1.005	830	730	586	484	422	375	365	300	330	258	234	122	75	85	8.198
Carmen del Paraná	726	806	706	672	668	610	486	357	351	327	298	342	283	181	150	94	133	7.190
Coronel Bogado	1.977	1.992	2.061	2.076	2.021	1.638	1.321	1.116	1.010	1.030	939	919	664	539	448	312	320	20.383
Carlos Antonio López	2.883	2.676	2.488	2.188	1.859	1.781	1.425	1.221	1.022	921	701	603	374	271	178	125	113	20.829
Natalio	2.936	3.001	3.049	2.704	2.221	1.958	1.514	1.250	1.152	1.090	993	882	643	364	284	209	155	24.405
Fram	791	886	851	778	742	685	599	454	403	391	424	400	258	204	154	104	129	8.253
Gral. Artigas	1.286	1.370	1.501	1.413	1.126	966	772	641	672	752	734	637	574	411	360	237	252	13.704
Gral. Delgado	790	783	794	840	641	587	458	396	417	408	403	422	388	277	209	185	187	8.185
Hohenau	1.211	1.165	1.172	1.130	1.141	1.132	890	685	590	547	459	412	288	219	155	123	94	11.413
Jesús	802	743	714	693	569	510	449	385	344	318	307	266	215	187	132	84	83	6.801
Leandro Oviedo	612	673	690	530	390	341	290	274	224	226	241	222	146	141	120	60	94	5.274
Obligado	.472	1.468	1.399	1.417	1.392	1.285	931	786	704	602	541	525	334	265	176	125	101	13.523
Mayor Otaño	2.029	1.880	1.750	1.497	1.344	1.148	845	700	683	568	518	431	293	229	164	116	111	14.306
San Cosme y Damián	1.034	1.030	1.024	906	776	698	523	425	405	403	429	410	340	200	140	86	119	8.948
San Pedro del Paraná	4.318	4.459	4.371	3.638	3.160	2.761	2.088	1.728	1.669	1.523	1.514	1.366	990	818	644	387	471	35.905
San Rafael del Paraná	3.303	3.218	3.052	2.512	2.197	2.097	1.706	1.437	1.222	1.011	879	656	430	299	191	109	66	24.385
Trinidad	908	881	849	791	759	667	517	415	394	362	307	264	205	145	97	63	79	7.703
Edelira	3.256	3.348	3.506	3.180	2.525	2.165	1.725	1.549	1.483	1.312	1.034	870	592	454	293	167	137	27.596
Tomás Romero Pereira	4.120	4.187	4.156	3.685	3.056	2.590	2.115	1.829	1.631	1.685	1.259	962	593	442	345	211	174	33.040
Alto Verá	2.730	2.520	2.224	1.683	1.579	1.435	1.020	887	747	739	628	465	318	230	163	100	77	17.545
La Paz	420	423	339	346	310	387	265	203	192	188	159	144	91	83	63	30	49	3.692
Yatytay	1.585	1.622	1.814	1.627	1.377	1.147	867	665	692	725	563	461	327	226	162	112	102	14.074
San Juan del Paraná	973	930	810	804	757	672	600	448	348	310	277	236	203	131	74	49	74	7.696
Pirapó	970	921	872	761	767	786	612	455	393	429	397	342	213	122	120	88	65	8.313
Itapúa Poty	2.337	2.242	2.231	1.863	1.638	1.360	1.058	844	833	812	712	457	338	213	160	95	89	17.282

Fuente: DGEEC Paraguay proyección de la población por sexo y grupos de edad, según departamentos, 2000-2020. Elaborado por el Dpto. de Bioestadística MSPyBS.

Como se puede observar, el municipio de Carlos Antonio López cuenta con 20.829 habitantes, de los cuales el 73% es menor de 35 años, lo que debería orientar el desarrollo de programas de salud para atender las necesidades de una población joven.

**NUMERO Y % DE DEFUNCIONES POR CAUSAS
PARAGUAY. AÑO 2009**

CAUSAS	TOTAL	%
1. Enfermedad del Sistema Circulatorio (I00-I52; I70-I99)	4.715	18,8
2. Tumores (C00-D48)	3.547	14,1
3. Enfermedad Cerebro Vascular (I60-I69)	2.355	9,4
4. Enfermedad del Aparato Respiratorio (J00-J99)	1.782	7,1
5. Accidentes Todas Formas (V01-X59)	1.967	7,8
6. Enfermedades Perinatales (P00-P96)	916	3,6
7. Diabetes Mellitus (E10-E14)	1.569	6,2
8. Diarreas (A02-A09; K50-K52)	190	0,8
9. Homicidios (X85-Y09)	674	2,7
10. Septicemia (A40-A41)	425	1,7
11. Anomalías Congénitas (Q00-Q99)	397	1,6
12. Enfermedades Renales (N00-N39)	518	2,1
13. Meningitis, Encefalitis (G00; G03; G04)	58	0,2
14. Tuberculosis (A15-A19)	136	0,5
15. Enfermedades Nutricionales y Anemias (D50-D64; E40-E46; E50-E64)	196	0,8
16. Embarazo, Parto y Puerperio (O00-O99; A34)	128	0,5
17. Enfermedades Metabólicas / Trastornos de la Inmunidad (B20-B24; E70-E90)	224	0,9
18. Hernia y Obstrucción Intestinal (K40-K46; K56)	110	0,4
19. Síntomas, Signos y Hallazgos Anormales Clínicos y de Laboratorio no Clasificados en otra Parte (R00-R99)	3.204	12,8
20. Resto	2.011	8,0
TOTAL GENERAL	25.122	100,0

Fuente: Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSIEV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.

Según este cuadro, se ha registrado un total de 25.122 personas fallecidas en el Paraguay. La mayoría de las personas mueren por causa de Enfermedad del Sistema Circulatorio. Unas 4.715 defunciones se registraron en el año 2009 por esta causa, es decir un 18,8%. También en ese mismo año murieron 3.547 personas a causa de Tumores. A consecuencias de las Enfermedades Cerebro Vasculares fallecieron 2.355 personas en todo el país. En el cuarto lugar se puede observar como causa las Enfermedades del Aparato Respiratorio afectando fatalmente a 1.782 personas. Otras de las causas que actualmente están en aumento son las muertes ocurridas por Accidentes, que en el año 2009 sumó un total de 1.967 fallecidos.

**DEFUNCIONES POR CAUSAS, SEGÚN REGIONES SANITARIAS
PARAGUAY, AÑO 2009**

REGIONES SANITARIAS	CAUSAS																				TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
CONCEPCION	182	119	80	56	79	63	30	9	44	18	13	13	1	5	13	4	10	4	167	64	974
SAN PEDRO	175	149	93	71	130	56	55	7	44	26	12	22	4	9	23	10	9	5	191	77	1.168
CORDILLERA	330	238	162	100	75	31	83	8	6	13	24	32	7	3	6	9	4	7	260	112	1.510
GUAIRA	132	137	93	59	61	32	49	3	14	5	16	8	0	2	11	1	2	2	225	55	907
CAAGUAZU	326	212	107	93	123	64	96	10	28	23	18	24	5	10	13	11	13	12	286	87	1.561
CAAZAPA	68	61	86	27	27	18	29	2	22	11	14	7	1	2	3	4	2	10	142	41	577
ITAPUA	353	213	171	115	146	59	71	7	39	20	31	43	1	9	19	7	11	1	331	121	1.768
MISIONES	128	96	51	45	46	23	24	1	3	8	6	3	0	6	1	4	2	1	73	31	552
PARAGUARI	273	207	136	77	65	27	72	4	9	18	15	27	2	10	7	2	4	2	247	84	1.288
ALTO PARANA	377	316	212	137	318	156	153	30	144	33	55	43	3	17	20	21	11	9	190	184	2.429
CENTRAL	1293	1046	691	525	501	211	543	44	104	133	128	172	26	26	44	24	91	27	551	624	6.804
NEEMBUCU	105	63	36	30	15	2	11	0	9	6	0	5	0	2	5	2	4	3	107	34	439
AMAMBAY	73	52	42	30	59	25	32	5	60	13	8	9	0	8	1	2	4	2	75	46	546
CANINDEYU	43	28	17	13	47	32	17	5	62	5	5	3	0	3	2	9	1	3	34	28	357
PTE. HAYES	59	49	18	40	55	16	13	9	23	7	3	8	1	11	4	8	3	0	72	33	432
ALTO PARAGUAY	10	7	2	5	4	3	4	8	2	1	0	3	0	0	0	0	0	0	5	6	60
BOQUERON	37	32	8	35	20	20	6	20	8	5	4	9	1	2	5	1	7	3	31	24	278
ASUNCION	744	521	349	322	189	77	280	18	43	79	44	87	6	11	19	9	46	19	210	356	3.429
EXTRANJEROS	7	1	1	2	7	1	1	0	10	1	1	0	0	0	0	0	0	0	7	4	43
TOTAL GENERAL	4.715	3.547	2.355	1.782	1.967	916	1.569	190	674	425	397	518	58	136	196	128	224	110	3.204	2.011	25.122

1. Enfermedades del Sistema Circulatorio (I00-I52; I70-I99)
2. Tumores (C00-D48)
3. Enfermedad Cerebro Vascular (I60-I69)
4. Enfermedad del Sistema Respiratorio (J00-J99)
5. Accidentes (V01-X59)
6. Enfermedades Perinatales (P00-P96)
7. Diabetes Mellitus (E10-E14)
8. Diarreas (A02-A09; K50-K52)
9. Homicidios (X85-Y09)
10. Septicemia (A40-A41)

11. Malformaciones Congénitas (Q00-Q99)
12. Enfermedades Renales (N00-N39)
13. Meningitis, Encefalitis (G00; G03; G04)
14. Tuberculosis (A15-A19)
15. Enfermedades Nutricionales y Anemias (D50-D64; E40-E46; E50-E64)
16. Embarazo, Parto y Puerperio (O00-O99; A34; B20-B24)
17. Enfermedades Metabólicas/Transtornos de la Inmunidad (B20-B24; E70-E90)
18. Hernia y Obstrucción Intestinal (K40-K46; K56)
19. Síntomas Signos y Hallazgos Anormales Clínicos y de Laboratorio no clasificados en otra parte (R00-R99)
20. Resto

Fuente: Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSIEV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.

Analizando el cuadro de defunciones por causas según Regiones Sanitarias, podemos observar que en la Séptima Región Sanitaria se ha registrado 1.788 defunciones. Unas 353 personas fallecieron por causa de Enfermedades del Sistema Circulatorio, otras 213 por causa de Tumores y 146 personas debido a Accidentes, entre otras causas.

**DEFUNCIONES MATERNAS POR CAUSAS, SEGÚN REGIONES SANITARIAS
PARAGUAY, AÑO 2009**

REGIONES SANITARIAS	C A U S A S							TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	
CONCEPCION	0	0	0	0	0	0	4	4
SAN PEDRO	0	2	3	1	0	0	4	10
CORDILLERA	2	1	2	0	0	0	4	9
GUAIRA	0	0	1	0	0	0	0	1
CAAGUAZU	2	3	3	0	0	0	3	11
CAAZAPA	1	1	1	1	0	0	0	4
ITAPUA	1	1	1	1	0	0	3	7
MISIONES	1	0	0	0	0	0	3	4
PARAGUARI	0	0	0	0	0	0	2	2
ALTO PARANA	8	4	2	2	0	0	5	21
CENTRAL	4	5	4	1	0	0	10	24
NEEMBUCU	0	0	0	1	0	0	1	2
AMAMBAY	0	1	0	0	0	0	1	2
CANINDEYU	2	2	1	0	0	0	4	9
PTE. HAYES	0	3	2	1	0	0	2	8
ALTO PARAGUAY	0	0	0	0	0	0	0	0
BOQUERON	0	0	1	0	0	0	0	1
ASUNCION	2	2	0	0	0	0	5	9
EXTRANJEROS	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL GENERAL	23	25	21	8	0	0	51	128

1. Aborto (O00-O07)
2. Toxemia (O10-O16)
3. Hemorragia (O20; O44-O46; O67; O72)
4. Sepsis (O75.3; O85)
5. Tétanos Obstétrico (A34)
6. SIDA (B20-B24)
7. Otras complicaciones del Embarazo, Parto y Puerperio (O21-O29; O30-O43; O47-O48; O60-O66; O68-O71; O73-O75; O86-O92; O95-O99)

Fuente: Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSIEV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.

Dentro de la Séptima Región Sanitaria, Itapúa se han registrado 7 defunciones maternas en el año 2009. La mayoría falleció a causa de las complicaciones del aborto, toxemia y hemorragia.

**DEFUNCIONES DE MENORES DE 5 AÑOS POR CAUSAS, SEGÚN REGIONES SANITARIAS.
PARAGUAY, AÑO 2009**

REGIONES SANITARIAS	C A U S A S													TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	
CONCEPCION	31	25	8	4	12	4	3	0	0	0	4	6	12	109
SAN PEDRO	29	14	6	2	11	11	3	1	0	0	8	5	16	106
CORDILLERA	18	5	5	3	18	9	2	3	0	0	2	1	9	75
GUAIRA	19	4	2	0	14	4	6	0	0	0	3	4	7	63
CAAGUAZU	40	10	10	5	12	8	6	2	0	0	6	5	17	121
CAAZAPA	11	5	1	1	12	1	2	0	0	0	3	2	9	47
ITAPUA	32	13	9	5	26	7	11	0	0	0	5	17	32	157
MISIONES	12	2	2	1	3	4	0	0	0	0	0	1	8	33
PARAGUARI	18	4	1	1	14	0	0	0	0	0	2	4	9	53
ALTO PARANA	91	38	21	19	51	14	16	0	0	0	11	13	34	308
CENTRAL	136	23	10	12	104	25	22	6	0	0	5	26	87	456
NEEMBUCU	2	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	4	9
AMAMBAY	16	3	3	3	8	5	1	0	0	0	1	1	6	47
CANINDEYU	21	6	4	2	5	4	2	0	0	0	1	4	3	52
PTE. HAYES	8	3	7	4	3	1	5	1	0	0	3	16	13	64
ALTO PARAGUAY	1	1	2	3	0	1	0	0	0	0	0	0	0	8
BOQUERON	13	2	7	7	4	4	1	1	0	0	2	5	11	57
ASUNCION	45	12	5	4	32	5	4	0	0	0	1	6	29	143
EXTRANJEROS	0	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	4
TOTAL GENERAL	543	172	104	76	330	107	85	14	0	0	57	117	307	1.912

1. Lesiones Debidas al Parto (P01-P03; P10-P15; P20-P28)
2. Infecciones del Recién Nacido y Septicemia (A40-A41; P35-P39)
3. Neumonía e Influenza (J10.0; J11.0; J12-J16; J18)
4. Diarrea (A02-A09)
5. Malformaciones Congénitas (Q00-Q99)
6. Prematuridad (P05-P07)
7. Causas Externas (V01-Y98)
8. Meningitis (G00; G03)
9. Tétanos (A33)
10. Sarampión (B05)
11. Enfermedades Nutricionales y Anemias (D50-D64; E40-E46; E50-E64)
12. Síntomas Signos y Hallazgos Anormales Clínicos y de Laboratorio no clasificados en otra parte (R00-R99)
13. Resto

Fuente: Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSIEV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.

En el año 2009 se registró en el Departamento de Itapúa un total de 157 defunciones de menores de 5 años, de los cuales 32 fallecieron a causa de Lesiones debidas al parto, 26 por Malformaciones congénitas, 13 por Infecciones del Recién Nacido y Septicemia y 9 por Neumonía e influenza.

**DEFUNCIONES DE < 1 AÑO S/ ASISTENCIA MÉDICA, POR REGIONES SANITARIAS
PARAGUAY. AÑO 2009**

REGIONES SANITARIAS	< 1 DIA				1 - 6 DIAS				7 - 27 DIAS				28 DIAS Y +				TOTAL
	IGN.	CA	SA	NS	IGN.	CA	SA	NS	IGN.	CA	SA	NS	IGN.	CA	SA	NS	
CONCEPCION	0	15	3	0	0	32	2	0	0	10	1	0	0	23	8	0	94
SAN PEDRO	0	16	6	0	1	26	4	1	0	9	0	0	0	21	4	0	88
CORDILLERA	0	19	2	0	1	7	0	0	0	13	1	0	1	13	3	0	60
GUAIRA	0	18	2	0	0	11	0	0	1	5	1	0	0	13	2	0	53
CAAGUAZU	0	27	3	0	0	24	2	0	0	17	0	0	0	20	5	0	98
CAAZAPA	0	10	3	0	0	5	1	1	0	6	0	0	0	12	2	0	40
ITAPUA	1	30	7	0	1	22	1	0	0	16	2	0	0	33	13	0	126
MISIONES	0	12	1	1	0	3	0	0	0	6	0	0	0	5	1	0	29
PARAGUARI	0	13	0	0	0	13	0	0	0	5	1	0	0	9	4	0	45
ALTO PARANA	0	82	11	0	0	73	8	0	0	22	1	0	2	50	12	0	261
CENTRAL	2	110	6	2	3	86	3	0	2	53	4	0	1	89	22	2	385
NEEMBUCU	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	4	0	0	6
AMAMBAY	0	13	0	0	0	9	0	0	0	7	2	0	0	8	1	0	40
CANINDEYU	0	13	4	0	0	9	2	0	0	9	0	0	0	5	1	0	43
PTE. HAYES	0	9	2	0	0	4	4	0	0	3	3	0	0	10	10	0	45
ALTO PARAGUAY	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	3
BOQUERON	0	10	0	0	0	6	1	1	0	5	1	0	0	9	6	1	40
ASUNCION	1	34	0	1	0	38	0	0	0	15	3	0	0	24	2	1	119
EXTRANJERO	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	3
TOTAL GENERAL	4	433	50	4	6	369	28	3	3	203	20	0	4	351	96	4	1.578

CA = Con asistencia médica

SA = Sin asistencia médica

NS = No sabe

IGN. = Ignorado

Fuente: Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSIEV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.

**MORTALIDAD PERINATAL, FETAL Y MATERNA POR REGIONES SANITARIAS
PARAGUAY. AÑO 2009**

REGIONES SANITARIAS	NACIDOS VIVOS REGISTRADOS	PERINATAL (*)		FETAL (*)		MATERNA (**)	
		Nº	Tasa	Nº	Tasa	Nº	Razón
CONCEPCION	4.151	98	23,3	50	12,0	4	96,4
SAN PEDRO	6.248	106	16,8	62	9,9	10	160,1
CORDILLERA	4.112	74	17,8	49	11,9	9	218,9
GUAIRA	2.958	54	18,1	25	8,5	1	33,8
CAAGUAZU	7.488	114	15,1	64	8,5	11	146,9
CAAZAPA	2.553	50	19,3	32	12,5	4	156,7
ITAPUA	7.906	145	18,1	120	15,2	7	88,5
MISIONES	1.783	36	19,7	45	25,2	4	224,3
PARAGUARI	3.179	56	17,4	32	10,1	2	62,9
ALTO PARANA	12.851	319	24,5	166	12,9	21	163,4
CENTRAL	29.469	483	16,2	304	10,3	24	81,4
NEEMBUCU	940	6	6,3	6	6,4	2	212,8
AMAMBAY	2.402	56	22,9	44	18,3	2	83,3
CANINDEYU	2.929	56	18,9	30	10,2	9	307,3
PTE. HAYES	1.886	42	22,0	25	13,3	8	424,2
ALTO PARAGUAY	320	2	6,2	2	6,3	0	0,0
BOQUERON	1.290	32	24,5	15	11,6	1	77,5
ASUNCION	9.621	151	15,6	87	9,0	9	93,5
EXTRANJERO	76	2	26,0	1	13,2	0	0,0
TOTAL GENERAL	102.162	1.882	18,2	1.159	11,34	128	125,3

(*) Tasa registrada por 1.000 Nacidos Vivos.

(**) Razón registrada por 100.000 Nacidos Vivos.

OBS: El cálculo de la tasa perinatal ha sufrido una nueva definición según la CIE-10

se adelantó el período considerado a 22 semanas de gestación en defunciones fetales para el numerador y

para el denominador además de considerar los nacidos vivos se incorpora las defunciones fetales

Se interpreta en este caso por 1.000 **nacimientos** (nacidos vivos + defunciones fetales)

Fuente: Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSIEV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.

Se puede observar que en el Departamento de Itapúa, en el año 2009, se registraron 7.906 nacidos vivos. Asimismo, hubo 145 defunción perinatal, 120 muerte fetal y 7 muertes maternas.

4. MARCO NORMATIVO DEL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN DE SALUD

La Ley 1032/96 crea el Sistema Nacional de Salud cuya finalidad es posibilitar la plena vigencia del derecho a la salud de toda la población; a través de “la prestación de servicios a todas las personas de manera equitativa, oportuna y eficiente, sin discriminación de ninguna clase, mediante acciones integrales”.

Así mismo, la distribución de manera equitativa y justa de los recursos nacionales en el sector salud, favoreciendo las relaciones de concertación y coordinación entre las instituciones que realizan actividades de promoción, recuperación y rehabilitación de la salud y prevención de la enfermedad de individuos y comunidades, dentro del territorio de la República.

El Sistema Nacional de Salud cuenta con tres niveles de organización, el Consejo Nacional de Salud, los Consejos Regionales de Salud y los Consejos Locales de Salud. Para la oferta de servicios de salud se plantea la coordinación entre los subsectores públicos, privados o mixtos, de seguros de salud y de las universidades.

El Sistema adopta como estrategia de implementación la Descentralización Sanitaria Local, que busca la extensión de la cobertura de atención sanitaria básica, mediante el desarrollo de estrategias de atención primaria de salud.

La “descentralización de la salud” se instrumentaliza por medio de un acuerdo por el cual el Ministerio de Salud delega funciones y recursos que compete a la administración central y regional, en cuanto a la fiscalización del proceso de gestión, la planificación local y la priorización programática de las actividades de promoción, prevención y recuperación de la salud, el gerenciamiento de los servicios, control del personal, ejecución presupuestaria, coordinación interinstitucional, y promoción de la participación social.

El Consejo Local de Salud, con el aval del Consejo Regional de Salud asume la transferencia técnica y administrativa de responsabilidades y recursos del sector, de parte del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, comprometiéndose a asegurar la prestación de Servicios Básicos de Salud que ofrece el Centro de Salud.

Establece la gerencia conjunta entre autoridades sanitarias, gobierno departamental, gobierno municipal y sociedad civil organizada de los Recursos Humanos y Físicos del MSP y BS (no hay cambios en vínculos laborales, ni en la propiedad de la infraestructura)

El Acuerdo de Descentralización es una herramienta muy positiva para poder llegar a la población con mejores servicios; fortalece la participación comunitaria en la toma de decisiones y en la definición de prioridades en salud, fortalece la democracia y propicia la transparencia administrativa, siendo una herramienta importante contra la corrupción.

Permite elaborar estrategias para mejorar el acceso a los servicios de salud, como alianzas, complementación de recursos comunitarios, tercerización de servicios, creación de seguros comunitarios de salud, provisión constante y oportuna de medicamentos e insumos, mantenimiento de la Infraestructura y del equipamiento de los establecimientos de salud.

Además, la continua capacitación de los miembros del CLS en cuanto a sus roles, deberes y obligaciones, permite llevar adelante el proceso.

El proceso de descentralización de salud se sustenta en el Paraguay a partir de las siguientes disposiciones legales:

DISPOSICIÓN LEGAL	DENOMINACIÓN	OBJETIVO
Ley 1032/96	“Que crea el Sistema Nacional de Salud”	Pretende transformar el “sector” salud y sus subsectores en un sistema
Decreto 19966/98	Reglamentación de la Descentralización Sanitaria Local, la Participación Ciudadana y la Auto gestión en Salud como estrategia para el desarrollo del Sistema Nacional de Salud	Reglamenta la Ley 1032 y posibilita la transferencia temporal de los servicios básicos de salud (Hospital distrital, Centros y Puestos de salud) a los niveles locales, es decir a las Municipalidades y Consejos Locales de Salud Se transfiere la infraestructura física y tecnológica, no de los recursos humanos. Se instrumentaliza a través de un acuerdo entre el MSP y BS y el municipio solicitante. Es una oferta y el Municipio puede solicitar la transferencia de los servicios asistenciales del MSP y BS. El municipio solicitante debe aportar 5% de su presupuesto anual para la salud.
Decreto 22385/ 98	Por el cual se reglamenta el funcionamiento del Consejo Nacional de salud y los Consejos Regionales y Locales de Salud.	Describe la estructura, los roles y funciones de los Consejos Locales de Salud.
Ley 3007/06	Qué Modifica y amplía la Ley 1032/96.	Los Consejos Regionales y Locales de Salud están facultados a percibir, administrar y disponer de los recursos de los centros asistenciales de salud que administren en virtud de acuerdos suscritos con el MSPyBS y aprobados por el Consejo Nacional de Salud.
Resolución 113/08	Por la cual se aprueba el Acuerdo Contractual de Compromiso y el Modelo administrativo para la Descentralización sanitaria local, con la participación ciudadana y autogestión en salud, como estrategias para el desarrollo del Sistema Nacional de Salud.	Finalidad: fortalecer el funcionamiento de los servicios de salud, asegurando la prestación del conjunto de servicios proveídos por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y facilitando el acceso por parte de la población para la efectivización de los derechos en salud.
Resolución 184/08	Por la cual se aprueban los requisitos que deben presentar los CLS para recibir transferencias financieras del MSPyBS (Fondos de Equidad) y se aprueba el Manual de Organización y Reglamento Administrativo para los Consejos de Salud.	Fortalecer el proceso de descentralización mediante transferencias de recursos financieros a los CLS, para lo cual deberán cumplir con los requisitos aprobados de manera a garantizar la institucionalidad. Asimismo la unificación de registros y rendiciones de cuentas mediante Manual de Organización y Reglamento Administrativo aprobado por el MSPyBS.
Resolución 887/09	Por la cual se deroga la resolución que crea las Comisiones de Salud, reglamenta su organización y funciones; y encausa a través de los Consejos Regionales y Locales de Salud todas las iniciativas de participación comunitaria en salud.	Apoyo y cooperación a los diferentes servicios de salud del MSP y BS que funcionan tanto en la capital como en el interior de la República se encausen a través de los Consejos de Salud.
Resolución 428/10	Por la cual se aprueban los criterios para determinar los montos de las transferencias de recursos por parte del MSP y BS a los Consejos Regionales y Locales de Salud, en el marco de “Fondo de Equidad” para administración descentralizada	Establecer la fórmula para la determinación del monto a ser transferido a cada Consejo de Salud en el marco del “Fondo de Equidad”, cuya partida presupuestaria está estipulada en el Objeto del Gasto 834 del Presupuesto del MSP y BS.

Código de Ética

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha aprobado por Resolución SG Nº 181/07 de fecha 27 de marzo de 2007 su Código de Ética que tiene como Misión: Buscar los mecanismos que puedan garantizar a la población del disfrute de una salud integral y una mejora en la expectativa de vida con calidad, a través de acciones de promoción, prevención, curación y rehabilitación. Asimismo entre sus principios éticos menciona que “los recursos públicos son para el desarrollo social y humano de la población”. Entre los Valores Éticos define a la participación como mecanismo para abrir espacios para que otros formen parte de la gestión y actúen conjuntamente para lograr un objetivo.

Con respecto a las Organizaciones Sociales expresan que “Reconocen la importancia de la vinculación de las organizaciones sociales a la gestión ministerial dentro de una cultura participativa, fortaleciendo las relaciones con la sociedad civil, suministrándole información, integrándola y haciéndola participe en las diversas actividades de planeación, control y evaluación de las políticas de salud y en rendición de cuentas.

5. CARACTERÍSTICAS DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUA

Itapúa es el Séptimo Departamento del Paraguay, también conocido como “El granero del país”. Su Capital es la Ciudad de Encarnación.

El departamento está dividido en 30 distritos, siendo así el departamento con mayor cantidad de distritos del país.

La población de este departamento es mayoritariamente rural, y con una ligera predominancia de hombres. Según los grupos de edad, el infantil presenta la mayor proporción, concentrando a casi el 40%. Respecto a documentación más del 90% de los habitantes registraron sus nacimientos, y los que cuentan con Cédula de Identidad solo llegan a poco más del 60%.

El nombre es guaraní y alude al sitio en donde se fundó Encarnación la capital departamental, ese sitio era conocido como itá (roca, piedra) y púa (punta), siendo entonces la traducción: Punta de Piedra.

Límites

El Departamento de Itapúa está localizado en la zona sur de la Región Oriental del País y tiene los siguientes límites:

- ♦ Al Norte: con los departamentos de Caazapá y Alto Paraná.
- ♦ Al Sur: con la República Argentina (Provincia de Misiones y Provincia de Corrientes). El Río Paraná los separa.
- ♦ Al Este: con la República Argentina (Provincia de Misiones). El Río Paraná los separa.
- ♦ Al Oeste: con el Departamento de Misiones.

Población

Es el tercer departamento más poblado del país, con una población de 535.436 habitantes según la Dirección General de Encuestas Estadísticas y Censos, y el sexto departamento más extenso, con una superficie de 16.525 km²

Economía

Los principales rubros son la yerba mate, soja, trigo, algodón, maíz, mandioca, sorgo, entre otros. La Capital del departamento vive casi exclusivamente del comercio, especialmente del turismo de compras que realizan los argentinos que visitan la ciudad diariamente. En la capital y en ciudades como Fram o las Colonia Unidas (Bella Vista-Hohenau-Obligado) mantienen una fuerte agro-industrialización también cuenta con factorías del ramo textil y aserraderos.

La producción hortigranjera es uno de los recursos importantes que en los últimos dos o tres años logró un interesante crecimiento, gracias a la organización de los productores en cooperativas y comités. Frutas y hortalizas son vendidas en el Mercado de Abasto de Asunción. También exporta a Europa frutas frescas y jugos concentrados.

Medios de Comunicación

El departamento tiene más de 5 canales de televisión (la más importante y la que alcanza a toda la región, Canal 7) y más de 10 radioemisoras que también alcanzan a toda la región. También con semanarios, periódicos, revistas agrícolas, de moda de sus respectivas ciudades, etc. También posee su propio proveedor de Internet: Itacom. Además el servicio de telefonía móvil, 3G e Internet (Tigo, Personal, Claro, Vox y Copaco), se concentran en la capital departamental, que alcanza a toda la región departamental.

Turismo

Encarnación es uno de los puntos de referencia turística más importantes del país, siendo la tercera ciudad más importante en el sector económico. La ciudad ofrece particularmente varias zonas comerciales, como el casco céntrico o el nuevo circuito comercial, donde es posible encontrar casi todo lo que busca un comprador en tren de turismo a precios muy accesibles. Dar un paseo por las amplias avenidas de la costanera encarnacena, o ir a veranear en una de sus tres amplias playas, puede ser un buen motivo para venir a turistar en esta ciudad. En el mes de Febrero, la capital se convierte en una bulliciosa ciudad invadida de colores y ritmos de la samba brasileña. Es cuando los 8 días “locos” de las tradicionales fiestas del carnaval se apoderan de los lugareños y de los visitantes. Miles de turistas de todo el país y de países vecinos llegan para disfrutar del espectáculo de los desfiles de carrozas, comparsas, mujeres y mucha espuma (lanza nieves), durante las noches de corsos.

Otras localidades turísticas de la Región

El distrito de Trinidad, que alberga uno de los patrimonios históricos y culturales más importantes de la historia americana de la época de la colonización española; Ruinas Jesuíticas de Santísima Trinidad

En el distrito de Jesús, está La Reducción de Jesús de Tavarangue. Ambos monumentos históricos fueron declarados Patrimonio Universal de la Humanidad por la UNESCO, en 1993.

En el distrito de San Cosme y Damián, se encuentran Las Ruinas de la misión Jesuítica Santos Cosme y Damián.

En el distrito de Yatytay se puede disfrutar de uno de los paisajes más espectaculares que ofrece la naturaleza en esta región, rodeada de una profusa vegetación, el Salto del Tembey.

Reserva Natural del Parque San Rafael

Ubicado al Norte del departamento de Itapúa y al sur de Caazapá, aproximadamente a 450 km de Asunción. Pasando por los distritos de Tavaí, San Juan Nepomuceno y Yute del departamento de Caazapá y por San Rafael del Paraná, Tomás Romero Pereira, Edelira, Itapúa Poty, Alto Verá y San Pedro del Paraná del departamento de Itapúa.

La Reserva Cordillera San Rafael, un Levantamiento geográfico en el oriente paraguayo, con elevaciones de hasta 500 metros. Con una superficie de 73.000 hectáreas (730 km²), es el mayor fragmento intercomunicado del originario Bosque Atlántico del Alto Paraná en Paraguay. San Rafael es el ámbito natural de numerosas especies singulares de la flora y la fauna, pero también de las comunidades de los indios Mbya, habitantes autóctonos de Paraguay que todavía viven de forma parcialmente tradicional. En el año 1992, el gobierno declaró oficialmente la región como zona de reserva, sin embargo, faltaban los medios financieros para comprar las tierras a los propietarios particulares y así conformar un parque nacional. Por eso y como antes, una parte de los propietarios está interesada en el aprovechamiento forestal de sus tierras, aunque esto esté prohibido oficialmente.

En San Rafael se encuentra la reserva más grande de agua dulce el Acuífero Guaraní.

Mapa del Departamento de Itapúa



6. CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ

Carlos Antonio López es un distrito al este del departamento de Itapúa, Paraguay, ubicado aproximadamente a 60 km. de la Ruto Nº 6 y a 178 km de Encarnación, camino de tierra 80 km. El distrito lleva este nombre por el primer Presidente Paraguay, Carlos Antonio López.

El municipio está integrado por 4 cuatro barrios y 22 compañías; 3 población indígena (Arasa Poty, Y aka Marangatu y Tirol y 2 asentamientos campesinos, ubicados 30 asentamiento Guarapay y Palmital a 40 km del centro urbano del municipio.

Cuenta con una superficie de 1620 km² (162.500 Hás.)

Historia

Antiguamente fue poblado por los indígenas de la parcialidad Mbya, Guayaki, oriundos del Cerro Tava-i donde tenían ubicado su toldería, quienes atravesaron en línea recta la espesa selva hasta el río Paraná, pudiendo constatarse su presencia o los restos de cántaros y diferentes objetos de barro cocidos que se

encontraron en las chacras de los agricultores que habitaban en la rivera del río Paraná, lo que hace presumir que los indígenas lo usaron como ataúd para enterrar a sus muertos.

Después de los indígenas fue habitado por los obreros y yerbateros quienes se aventuraron a penetrar en la selva atraídos por los añosos árboles, rica en madera y la abundancia de los yerbaes naturales, estas riquezas eran explotadas por hombres y mujeres, quienes eran contratados en Posadas y Encarnación con la promesa de hacerse ricos en poco tiempo. Una vez en los yerbaes y obrajes eran tratados como verdaderos esclavos, en condiciones infrahumanas, a estos hombres y mujeres se les llamaba Mensú porque supuestamente debían de cobrar mensualmente por su trabajo, cuya paga nunca se realizaba. Quienes osaban escapar eran asesinados por los Kapangas de los señores dueños de la tierra. Esta zona recibía el nombre de infierno verde, más tarde el de Alto Paraná. Entre los años 1941 y 1942 fue preparada una colonia por un grupo de extranjeros venidos de Alemania atraídos por la hermosura de la naturaleza y la fertilidad de la tierra, estos se agruparon formando una compañía colonizada con el nombre de S.I.P.A.G.

Durante el gobierno del Presidente Higinio Morinigo, el 13 de febrero de 1945 es reconocida como Colonia Germánica por el decreto Ley Nº 7247, erigiéndose las primeras instituciones como, la alcaldía policial, escuela y un precario puesto de salud.

Como algo digno de mencionar es la construcción de una vía de tren de 20 km, con una pequeña locomotora y fuertes vagones a los barbuacuás, y las maderas en rollos a la vera del río Paraná para construir las jangadas que serían transportadas aguas abajo a Encarnación o Posadas, Argentina.

Esta colonia anteriormente pertenecía al Distrito de Capitán Meza, desafectándose del mismo y elevado a la categoría de Distrito por Decreto Ley Nº 725 del 17 de noviembre de 1978.

Población

El municipio cuenta con 17.662 habitantes según el Censo Nacional de 2002, de este total 1.306 se encuentran en el casco urbano (7%).

Límites

El distrito de Carlos Antonio López se encuentra en la zona este del departamento de Itapúa. Sus límites son los siguientes:

- ♦ Norte: El Departamento de Alto Paraná.
- ♦ Sur: El Río Paraná, que lo separa de la República Argentina
- ♦ Este: El Distrito de Mayor Julio Dionisio Otaño
- ♦ Oeste: El Distrito de San Rafael del Paraná.

Clima: Subtropical.

Economía

Excelente y fértil tierra para la agricultura y ganadería.

Agricultura: Soja, Algodón, Mandioca, Tung, Trigo, Maíz, Yerba mate, Girasol, Menta. Es el capital del citrus

Ganadería: Vacunos, Porcinos, Aves.

Industrias: Molino de Yerba mate, Fábrica de jugos naturales para exportación, Aserraderos, Laminadora.

Transporte

Años atrás los habitantes de Carlos Antonio López cruzaban en canoa el Río Paraná hacia la República Argentina para poder salir del distrito y viajar a otros lugares de nuestro país. En la actualidad se tiene la ruta Proyecto 10-18 PA, que une Mayor Otaño con Encarnación, y esta a su vez se conecta con la ruta VI Dr. Juan León Mallorquín, en el cruce denominado “Santa Clara” (Pirapó), contando con varias empresas de transporte de pasajeros que realizan viajes a Ciudad del Este. Además se cuenta con un servicio regular de lanchas entre las localidades de 7 de Agosto, Paraguay y Piray, Argentina destacándose un buen intercambio comercial.

Cuenta con el servicio de 2 empresas de transporte interurbanos de pasajeros, una de ellas Beato Roque González une con el municipio con Natalio, y el otro la empresa Mayor Otaño une a la Ruta VI Cruce Kimex

Turismo

Existen en el lugar unas ocho maravillosas cascadas, todas ellas pertenecientes a los tres cursos de limpias aguas como el Guarapay, El Yakui Guazú, El Arroyo Alegre, ellas afluentes del Río Paraná, Ricos en abundantes y variados peces, bordeados de una hermosa y exuberante vegetación, un arroyo espectacular con dos saltos de agua es el Y’aka Guazú y tres kilómetros de Maestro Fermín López, esta el arroyo km 40.

7. CONSEJO LOCAL DE SALUD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ

Es una instancia de concertación de intereses y articulación de recursos que se ve enriquecida por la diversidad de actores que lo componen y el compromiso que demuestran los mismos. Entre las instituciones representadas en el Consejo se encuentran: Municipalidad, Junta Municipal, Puesto de Salud.

Cuenta con tres instancias de participación:

Reunión General, conformada por representantes de organizaciones sociales e instituciones locales. Las instituciones interesadas en su incorporación pueden solicitar por nota a la Mesa Directa o durante las sesiones regulares de ésta instancia. Tiene la función de decidir acerca de las acciones estratégicas del Consejo, participar en la elaboración del Plan Local de Salud, su monitoreo, control y evaluación de su cumplimiento.

Mesa Directiva, integrada por el representante legal de la municipalidad y de instituciones y organizaciones comunitarias electas y renovadas en asamblea. Tiene la función de identificar grupos vulnerables dentro de la población, elaborar el Plan Local de Salud de manera participativa y concertada, movilizar recursos y establecer alianzas, acuerdos con instituciones públicas y privadas, compartiendo los resultados y las lecciones aprendidas con los distintos niveles de gobierno.

Comité Ejecutivo, integrado por representantes del establecimiento público de salud, organizaciones sociales, representante del Consejo Local de Salud y de las organizaciones de los proveedores del servicio de salud. Tiene por función el desarrollo de los programas, servicios y actividades contempladas en el Plan Local de Salud, supervisión y evaluación de programas, servicios, coordinar los servicios prestados por los establecimientos de salud existentes en el municipio, y el desarrollo de acciones de interés en casos de emergencia sanitaria.

Síndicos: electos en la Asamblea del Consejo Local de Salud o Reunión General de instituciones y organizaciones del sistema local de salud, siendo sus deberes y atribuciones la vigilancia, control y fiscalización del normal desenvolvimiento de la institución.

La composición del CLS es como se describe a continuación.

MESA DIRECTIVA

- ♦ **Presidenta** : Abog. Silvana González
- ♦ **Vicepresidente** : Dr. Osmar Montiel
- ♦ **Tesorero** : Prof. Amado Ibarra
- ♦ **Secretaria** : Lic. Esmilce Pereira
- ♦ **Miembros Titulares:** Sr. Rafael Prieto – Junta Municipal
Sr. Víctor Duarte – Junta Municipal
Sr. Antonio Pereira – Junta Municipal
Sr. Sofío Fernandez - Comisión Vecinal
- ♦ **Miembros Suplentes:** Sr. Pablo Brunaga
Sra. Mónica Ayala – Servicio Nacional de Salud Animal (SENACSA)
Sr. Alfredo López – Junta Municipal
Sr. Silvino Gonzalez – Representante de la Compañía San Lorenzo
Sr. Cristian Molinas – Representante de la Compañía 7 de Agosto, km 11
- ♦ **Administrador:** Sr. Sebastián Paredes

SÍNDICOS

- ♦ Sra. Domiciana Benítez
- ♦ Sra. Asunción López de Melo

8. PLAN LOCAL DE SALUD

8.1. Metodología del proceso de diseño participativo

La Gobernación de Itapúa, la Séptima Región Sanitaria y el Consejo Regional de Salud han solicitado asistencia técnica a la Dirección de Descentralización en Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) para la elaboración de los Planes Locales de Salud de los Consejos Locales de Salud existentes en el departamento, el cual brindó respuesta con el apoyo del Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD), mediante el proyecto “Expandir el acceso a Servicios de Salud efectivos y de alta calidad”, financiado por el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria. Se ha contado asimismo con la activa colaboración de los profesionales del Programa Nacional de Control de SIDA/ITS (PRONASIDA) del MSP y BS.

Este esfuerzo ha sido un trabajo conjunto desarrollado con directivos y funcionarios de la Séptima Región Sanitaria y la Secretaría de Salud de la Gobernación de Itapúa, quienes brindaron acompañamiento y asesoramiento en materia de indicadores y prioridades sanitarias, redes de servicios de salud, estrategias de promoción de la salud, entre otros.

De este modo se ha definido dos grupos para la realización de talleres, teniendo en cuenta las zonas sanitarias, cercanía geográfica, con el objetivo de incentivar el trabajo en red, la coordinación, la articulación y la complementación de acciones y recursos.

En el **Grupo A** han participado los representantes de los municipios de Alto Verá, Bella Vista, Encarnación, Capitán Miranda, Cambyreta, Carmen del Paraná, Fram, Hohenau, Jesús, La Paz, Obligado, Nueva Alborada, Pirapó, San Juan del Paraná, y Trinidad: en el **Grupo B:** General Artigas, Carlos Antonio López, Capitán Meza, Coronel Bogado, Edelira, General Delgado, Itapúa Poty, José Leandro Oviedo, Mayor Otaño, Natalio, San Cosme y Damián, San Rafael del Paraná, San Pedro del Paraná, Tomás Romero Pereira y Yatytay.

Se han desarrollado 5 Talleres a nivel departamental en cada Grupo Estratégico. En los talleres se han realizado exposiciones acerca de los aspectos conceptuales y metodológicos que guían la elaboración participativa de los Planes Locales de Salud, situación de salud del departamento, y plenarias de análisis y reflexión con los participantes. Se han conformado Mesas de Trabajo por municipio, en las que se han brindado asistencia técnica para el desarrollo de todas las etapas de la formulación de los Planes Locales de Salud, contando con el apoyo de Tutoras.

Por los municipios han participado los siguientes representantes: Intendente Municipal/Presidente del Consejo Local de Salud, miembros del Consejo de Salud con acciones vinculadas a estrategias comunitarias en salud, administrador/a del establecimiento de salud y del Consejo de Salud, Director/a del establecimiento de salud, entre otros. Los participantes de cada municipio pasaron a conformar el Equipo Conductor Local que tendría la función de conducir el proceso de elaboración participativa en su comunidad.

Los **Talleres 1, 2 y 5** se desarrollaron en instalaciones del aula magna de la Facultad de Enfermería de la Universidad Católica Sede Itapúa.

En el **Taller 1** se han socializado conceptos de Salud Pública, determinantes sociales de la salud, los principios y ejes de la Política Nacional de Salud, Plan Local de Salud, prevención de la transmisión del VIH y sífilis de madres a hijos y tuberculosis, salud materna e infantil, planificación familiar y reproductiva, a través de exposición de conceptos, definiciones y ejemplos del ámbito urbano y rural. En este espacio, además, se brindó capacitación a los participantes para el relevamiento de datos socio-sanitarios para la construcción participativa del diagnóstico de salud. Se facilitó a los participantes una guía de relevamiento de datos socio-sanitarios, con indicadores sobre institucionalidad, representatividad y funcionalidad del CLS, recursos comunitarios, calidad de la población, proveedores de salud públicos y privados, situación de los servicios públicos de salud, a fin de disponer en la siguiente sesión de datos por municipios.

En el **Taller 2** se apoyó el procesamiento, la organización y el ordenamiento de los datos relevados de cada uno de los municipios. Se realizó una plenaria de intercambio y discusión con base en los ejes: Sistema Nacional de Salud, Consejos Locales de Salud, Redes de Servicios de Salud, Promoción de la Salud, financiamiento y otros.

El **Taller 3** consistió en el desarrollo de los Talleres de Planificación Participativa para la definición de prioridades con actores claves de cada municipio. Cada Consejo de Salud tuvo organizado una jornada de trabajo para presentar el informe de diagnóstico de salud, analizar y realizar su ajuste con la participación de representantes de instituciones públicas y privadas y organizaciones de ciudadanos, definir las prioridades y elaborar propuestas de solución que involucren a diversas instituciones y organizaciones en la implementación de las propuestas, su seguimiento y evaluación. Se llevaron a cabo 19 Talleres de Planificación Participativa.

En el **Taller 4** consistió en reuniones de trabajo en cada municipio para la elaboración del Plan Operativo del Plan Local de Salud, participando las autoridades de cada Consejo de Salud con el Grupo Conductor Local.

El **Taller 5** consistió en el análisis del Sistema Regional de Salud en base a las prioridades relevadas en los Talleres de Planificación Participativa y las propuestas institucionales para afianzar el proceso de descentralización en salud, las redes de servicios de salud, el financiamiento de la salud, como es el Fondo Departamental de Servicios de Salud; posteriormente, las Tutoras acompañaron la revisión, ajuste y validación de los documentos de los Planes Locales de Salud.

El CIRD con los recursos financieros del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la malaria, en el marco del Proyecto “Expandir el acceso a Servicios de Salud efectivos y de alta Calidad”, hacen posible la publicación del presente material.

8.2. Diagnóstico de Salud

8.2.1 Consejo Local de Salud (CLS)

El Consejo de Salud se constituyó en 24 de mayo del 2000. La última Asamblea de Renovación de autoridades se realizó el 12 de enero de 2012. Cuenta con la siguiente diversidad de representantes: Municipalidad, Subconsejos de Salud, Supervisión Administrativa del Ministerio de Educación y Cultura, Servicio Nacional de Salud Animal (SENACSA).

Cuenta con registros de sus acciones al día mediante libro de actas, informes financieros y otras documentaciones de gestiones.

La última Rendición de Cuentas a la comunidad se realizó el 26 de diciembre de 2011. Así mismo brinda información regular a la comunidad a través de un programa radial y carteles informativos.

Cuenta con un Acuerdo de Cooperación con el Instituto de Previsión Social (IPS), mediante un convenio con el MSPyBS, consistente en la utilización del local del Puesto de Salud para las atenciones odontológicas y para la expedición de medicamentos dirigidos a los asegurados.

Las Empresas locales colaboran en el desarrollo de las actividades del servicio de salud.

Logros obtenidos mediante las gestiones realizadas:

- ♦ Habilitación e implementación de 11 Farmacias Sociales, vinculados al Parque Sanitario Departamental de Itapúa.
- ♦ Contratación de personales de salud para los servicios de salud existentes en el municipio.
- ♦ Compra de equipamiento de Rayos X.
- ♦ Adquisición mediante donación de la Estancia Westtalia de: 1 ecógrafo, 1 aparato electrocardiograma y 1 equipo de anestesia, éste último no se encuentra funcionando debido a que en el Puesto de Salud no se realiza cirugía.

Los miembros identifican las necesidades de fortalecimiento del Consejo de Salud en el ámbito organizacional y de gestión, requiriendo capacitaciones para el conocimiento de normativas, roles, funciones, competencias, monitoreo de las farmacias sociales, gestión y herramientas para la búsqueda de financiamiento del Plan Local de Salud.

8.2.2. Servicio de Salud

En el municipio se encuentran seis establecimientos de salud, pero solo cinco se encuentran funcionando.

Las Unidades de Salud pertenecientes a la red del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social son: **Puesto de Salud de Carlos Antonio López, Unidad de Salud de la Familia de San Lorenzo y Puesto de Salud de Maestro Fermín López.**

Se encuentra funcionando una Farmacia Social administrada por el Consejo Local de Salud en el centro urbano, en una vivienda ubicada detrás del Puesto de Salud cabecera.

Las Unidades de Salud pertenecientes a la Municipalidad son: **San Isidro, 7 de Agosto y Kress Burgo.**

En el sector privado se encuentra ofreciendo servicios dos Botiquines.

En el ámbito comunitario se encuentra prestando servicios 2 parteras empíricas y 3 médicos naturalistas.

Puesto de Salud de Carlos Antonio López

La categoría del establecimiento cabecera es Puesto de Salud, ubicado en la zona urbana del municipio, debido a la capacidad resolutive actual se requiere su re-categorización como Centro de Salud y la contratación de un mayor número de personal de salud, como enfermeras y médicos especialistas.

Cuenta con el siguiente **personal de salud**: 2 médicos de consultorio, 1 médica para atención de urgencias, 2 odontólogos, 1 bioquímica, 4 obstetras, 6 enfermeras, 2 licenciadas, 2 radiólogos, 1 estadígrafa, 1 encargada de farmacia interna, 1 secretaria y 6 promotores de salud. En el establecimiento cabecera 5 personales son contratados por el Ministerio de Salud Pública y los demás por el Consejo Local de Salud.

El Consejo Local de Salud con el apoyo de la Municipalidad cubre las remuneraciones de los siguientes personales de salud: 1 médico de consultorio, 1 médico para la atención de urgencias en los fines de semana, 1 bioquímica, 4 obstetras, 15 enfermeras, 6 ayudantes de enfermería, 2 personales de limpieza, 2 personales administrativos (estadísticas y archivo) y 2 personales de limpieza.

Cuenta con la siguiente **infraestructura**: 4 consultorios, 1 sala de Rayos X, 1 sala de farmacia interna, 1 sala para perceptoría, 1 sala de odontología, 1 laboratorio, 1 sala de vacunación, 1 sala de espera, 1 sala de observación, 1 sala para urgencias, 1 sala de enfermería con baño, 1 sala de parto, 4 salas para internados con sus respectivos baños, 1 área administrativa, 1 lavandería, estacionamiento baño techo y 2 baños para usuarios. La Farmacia del Instituto de Previsión Social funciona en el local del Puesto de Salud. El personal de salud recibe capacitaciones por profesionales de la Séptima Región Sanitaria sobre temas prioritarios, como: tuberculosis, vacunación, planificación familiar, entre otros.

Los **servicios que ofrece son**: consultas, atenciones de urgencias, parto normal, laboratorio clínico, test rápido de VIH/sida y sífilis, Rayos X, electrocardiograma, vacunaciones, actividades de promoción y prevención de la salud. En el laboratorio se realiza análisis de rutina, como: hemograma, colesterol, triglicérido, orina simple y sedimento, pero carece de algunos materiales y insumos (reactivos).

Se dispone de un ecógrafo pero no se prestan el servicio por falta de recursos humanos.

El Consejo Local de Salud administra transferencia de recursos del Fondo de Equidad del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, así mismo implementa el convenio con el Instituto de Prevención Social para atención de asegurados en el local del Puesto de Salud cabecera, pero carece de profesionales médicos para la realización de consultas.

La Entidad Binacional Yacyreta contrata a un médico para brindar guardia 24 horas semanales y 1 odontóloga. Así mismo, recibe transferencias de la Municipalidad para pago de personales de salud, entre otros.

La comunidad Alemana donó los equipos de Rayos X, ecografía y electrocardiograma. El Consejo de Salud contrata profesionales para prestar estos servicios. Así mismo, una Bioquímica utiliza su equipo particular para realizar los servicios de laboratorio, mediante un acuerdo con el Consejo Local de Salud y recibe el 20% del ingreso generado en este servicio, así como del servicio de radiología.



Unidad de Salud Familiar de San Lorenzo

Ubicado en la zona rural del municipio, en la comunidad de San Lorenzo. El servicio cuenta con 1 médica, 1 obstetra y 2 auxiliares de enfermería para una población de 3.500 habitantes. De los personales de salud, 3 son funcionarios contratados por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) y uno es permanente.

Puesto de Salud de Maestro Fermín López

El Puesto de Salud se encuentra en la compañía Maestro Fermín López y está cerrado por falta de personal.

Puesto de Salud de San Isidro

Es un servicio municipal, funciona como centro de atenciones extramurales que llevan a cabo los personales de salud del Puesto de salud cabecera, debido a que no tiene personal permanente. En el local funciona una Farmacia Social administrada por una Comisión de Vecinal en coordinación con el Consejo Local de Salud para la reposición de los medicamentos del Parque Sanitario Departamental.



Puesto de Salud de 7 de Agosto

Es un servicio municipal. Una auxiliar de Enfermería es contratada por una Comisión Vecinal. En el local funciona una Farmacia Social administrada por el personal de salud y coordina con el Consejo Local de Salud la reposición de los medicamentos del Parque Sanitario Departamental.

Puesto de Salud de Kress Burgo

Los pobladores explican que krees Burgo significa ciudad en alemán, le dieron esta denominación porque la familia Kress son propietarios de la Empresa Frutika y ocupan grandes terrenos dentro de la comunidad.

Es un servicio municipal y funciona gracias al convenio de cooperación entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y el Instituto de Previsión Social (IPS). Se encuentran prestando servicios, 1 Auxiliar de Enfermería, contratada por el MSPyBS, 1 Secretaria y 1 médico contratados por el IPS.

La comunidad cuenta con aproximadamente 1.000 habitantes.

Necesidades Identificadas:

- ✓ **Recursos Humanos:** la mayoría del personal de salud que presta servicios en el Puesto de Salud cabecera está contratada por el Consejo Local de Salud. Se identifica la necesidad de la incorporación en la planilla de personal del Ministerio de Salud Pública para tener estabilidad. Se requiere así mismo la contratación de un especialista en ecografía. Faltan nombramientos para 2 rubros existentes, mientras que el Consejo de Salud paga a dos médicos de guardia.
- ✓ **Movilidad:** 1 moto y 1 nueva ambulancia. La ambulancia disponible actualmente se encuentra en mal estado, falta combustible, debido a que no abastece la provisión entregada por la Séptima Región Sanitaria a la administración del Puesto de Salud cabecera y equipamientos para la misma. Durante el proceso de elaboración del Plan Local de Salud se recibió una nueva ambulancia donada por la Entidad Binacional Ycayreta.
- ✓ **Reparación de la infraestructura:** reparación del techo del antiguo local. No se cuenta con cocina en buenas condiciones.
- ✓ **Equipos y Muebles:** necesidad de adquirir 1 nebulizador, cajas de instrumentales para ginecología, 2 laringoscopios, 2 armarios, 1 escritorio, 1 mesa para computadora, 2 computadoras, 4 ventiladores y 2 mesas.
- ✓ **Alimentación:** faltan víveres para la preparación de alimentos destinados a los pacientes, especialmente para los indígenas. El personal de cocina es pagada por el Consejo de Salud.
- ✓ **Materiales e insumos:** tiras reactivas, espéculos, láminas, frascos y distintos métodos de planificación familiar.
- ✓ **Sistema de Información en Salud:** se cuenta con sistema informático de registros, pero hace falta mayor equipamiento.

8.2.3. Situación de la calidad de vida de la población

Los pobladores en su mayoría se dedican a la agricultura, además realizan trabajos en Silos, en Aserraderos y en los Secaderos de Yervas. Las autoridades locales identifican una importante migración de los pobladores a otros países en busca de empleo.

En cuanto a la situación de la infraestructura sanitaria, en el municipio funcionan 4 Juntas de Saneamiento ubicados en el Centro urbano, San Isidro, Asentamiento Palmital y Km 14, que disponen de pozos propios. Enfrentan una dificultad común, la disminución del caudal de agua, que obliga a las Juntas a establecer horarios de distribución del agua, por ello los vecinos no han abandonado la utilización de las aguas de pozo. La Junta de Saneamiento del Centro cuenta actualmente con 350 usuarios de 180 inicialmente planteado, superando ampliamente la capacidad de abastecimiento del pozo.

El municipio no dispone del servicio de recolección de residuos domiciliarios y los pobladores eliminan enterrando y/o quemando las basuras.

En cuanto a la infraestructura educativa, se dispone en el municipio de 4 áreas educativas, 36 Escuelas y 7 Colegios. Las autoridades educativas estiman que el 90% de los niños acceden a la educación escolar básica. Se encuentra funcionando en la Escuela N° 646 un programa de alfabetización de adultos.

Las enfermedades más frecuentes de la población son: **En niños:** parasitosis, enfermedades respiratorias, gastroenteritis, desnutrición y deshidratación. **En adultos:** hipertensión, diabetes, gastroenteritis e infecciones de transmisión sexual.

En cuanto a la situación de los jóvenes, preocupa el alto número de embarazos en adolescentes y jóvenes y la falta de empleo.

Los líderes comunitarios expresan que cuentan con pocas informaciones acerca de los servicios institucionales que funcionan en el municipio.

Los pobladores acuden con más frecuencia en los Puestos de Salud, Farmacias y a los médicos naturistas.

Las actividades de educación comunitaria se realizan por medio de visitas domiciliarias, programas radiales, charlas en instituciones educativas y en las atenciones en comunidades.

8.3. Recursos Comunitarios

Instituciones Públicas

- ♦ Municipalidad
- ♦ Puestos de Salud
- ♦ Colegios (7)
- ♦ Escuelas (36)
- ♦ Policía Nacional
- ♦ Iglesia
- ♦ Registro Civil
- ♦ Registro Electoral
- ♦ Juzgado de Paz
- ♦ Oficina del Servicio Nacional de Salud Animal (SENACSA)
- ♦ Oficina de Identificaciones

Empresas

- ♦ **CITASA** empresa agro-ganadera colabora con la contratación de un técnico, provisión de semillas e implementos agrícolas para el desarrollo de huertas destinado al autoconsumo, y proyecta el apoyo en la comercialización de dichos productos.

- ♦ **FRUTIKA - KIMEX** brinda ayuda técnica a los Comités de Agricultores para el cultivo de mburucuya y otros cítricos
- ♦ Silo Ovetril
- ♦ Silo ALPA
- ♦ Embarcadero 3 Fronteras
- ♦ Empresa Wesfalia, ha realizado donaciones de equipos para el Puesto de Salud cabecera.
- ♦ Granja Yvy porã
- ♦ Lacteos Tirol



Organizaciones Comunitarias

- ♦ Cooperativa Colonias Unidas
- ♦ Comedor Comunitario: cuenta con local propio construido por la Municipalidad y administrado por voluntarios.
- ♦ Comisiones de Salud (6)
- ♦ Comisiones Vecinales
- ♦ Comisión de Iglesias

8.4. Listado de Problemas de Salud Priorizados

A continuación se presenta un listado de problemas prioritarios de salud de la población, que servirá para el establecimiento de las líneas de acción del Plan Local de Salud.

Consejo Local de Salud

- ♦ La incorporación de nuevos miembros al Consejo de Salud requiere el desarrollo de capacitaciones regulares de los miembros a fin de ampliar sus conocimientos acerca de las normativas que rigen el funcionamiento de la organización, funciones y competencias.
- ♦ Escaso desarrollo regular de reuniones de miembros de la Mesa Directiva y Comité Ejecutivo para la socialización de información, debate y toma de decisiones colectivas acerca de prioridades y acciones que se puedan emprender para más largo plazo.
- ♦ Escasa implementación de Asambleas informativas, de Rendición de Cuentas y para renovación de cargos electivos.
- ♦ Escaso involucramiento y apoyo de organizaciones e instituciones locales a las gestiones del Consejo de Salud.
- ♦ Escaso desarrollo de actividades para la obtención de fondos propios.

Servicios de Salud

- ♦ **Recursos Humanos:** la mayoría se encuentra contratada por el Consejo Local de Salud. Faltan profesionales para los servicios de ecografía, análisis clínicos y otros personales para fortalecer el funcionamiento de programas y servicios del área de salud pública.

-
- ♦ **Equipamientos:** necesidad de mantenimiento de los equipos y adquisición de una nueva ambulancia.
 - ♦ **Reparación de la infraestructura:** consultorios, laboratorio, cocina (paredes y techos con goteras).
 - ♦ **Equipos y mobiliarios:** 1 nebulizador, cajas para el servicio de ginecología, 2 laringoscopios, 2 armarios, un escritorio, 1 mesa para computadora, 2 computadoras, 4 ventiladores, 2 mesas.
 - ♦ **Movilidad:** 1 moto y 1 ambulancia.
 - ♦ **Desarrollo de programas:** materiales, insumos y medicamentos, como: tiras reactivas, espéculos, láminas, frascos, métodos de planificación, entre otros.

Comunidad

- ♦ Comunidades que no acceden al servicio de agua potable.
- ♦ Contaminación del medio ambiente provocado por la utilización de agro tóxicos en la producción.
- ♦ Falta de concienciación de la comunidad en la prevención de enfermedades.
- ♦ Escasas condiciones de salubridad en las viviendas: sanitarios y cocina, afectan la salud de los miembros de las familias.
- ♦ Escasa participación de voluntarios, grupos y organizaciones en el cuidado de la comunidad, de su entorno, de las vías públicas.

8.5. Líneas de Acción

Línea 1: Fortalecimiento de la organización del Consejo Local de Salud y la Participación Comunitaria

Considerando que el Consejo Local de Salud es la organización que debe llevar adelante las funciones de articular, coordinar y generar espacios de participación en salud de actores del sector público, privado y la sociedad civil del distrito, se plantean acciones para fortalecer la institucionalidad, representatividad y funcionalidad del Consejo Local de Salud, y la gestión coordinada y complementaria con otras instituciones y organizaciones.

Línea 2: Promoción de la calidad de vida de la población

Esta línea está orientada en centrar las acciones sobre las causas o determinantes sociales de la salud con la finalidad de gestionar recursos para mejorar la infraestructura sanitaria y comunitaria, mediante el acceso a agua potable, sanitarios y cocinas; así como la provisión del servicio de recolección de residuos domiciliarios y clasificación con participación comunitaria, la educación sanitaria y al fomento de iniciativas de grupos y organizaciones de actividades de salud pública.

Línea 3: Mejoramiento de los Servicios de Salud

Esta línea de acción busca fortalecer la oferta de los servicios de salud existentes en el municipio, mediante el apoyo y gestión en el mejoramiento de la infraestructura, recursos humanos, equipamientos, materiales e insumos para la provisión de los servicios de salud en cantidad y calidad adecuada, potenciando el trabajo en red entre las unidades de salud existentes en el municipio y con municipios vecinos.

8.6. Plan Operativo

Línea 1: Fortalecimiento del Consejo Local de Salud y la Participación Comunitaria						
Objetivos	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsables	Calendario
Capacitar a los miembros del Consejo de Salud para el cumplimiento de sus funciones.	✓ Acceso a informaciones proveídos por la página Web de la Dirección de Descentralización en salud del MSPyBS ✓ Estudio del Estatuto Social, acuerdos, manuales administrativos y otros instrumentos del Consejo de Salud, durante las reuniones de la Mesa Directiva y del Comité Ejecutivo. ✓ Participación en capacitaciones organizadas por instituciones del Sistema de Salud del nivel regional/departamental.	✓ Nº de capacitaciones realizadas/Temas tratados. ✓ Nº de miembros capacitados.	✓ Planilla de asistencia de capacitaciones ✓ Actas de sesiones	✓ Recursos Humanos ✓ Materiales sobre normativas legales para ser distribuidos	✓ Dirección Regional de Descentralización en Salud. ✓ Consejo Local de Salud.	2012-2014
Fortalecer el funcionamiento regular para la toma de decisiones colectivas.	✓ Calendarización de reuniones periódicas y regulares. ✓ Realización de convocatorias a miembros con registro de acuse de recibo. ✓ Elaboración de actas de las reuniones. ✓ Distribución de tareas y responsabilidades entre los miembros, mediante la creación de Equipos de trabajo.	✓ Cantidad de reuniones realizadas ✓ Cantidad de miembros que asisten a las reuniones.	✓ Actas de reuniones ✓ Registro Fotográfico	✓ Equipo Informático y útiles de oficina	✓ Miembros de la Mesa Directiva y del Comité Ejecutivo	2012-2014
Contar con herramientas que ayuden al cumplimiento de los objetivos	✓ Seguimiento y evaluación anual del Plan Local de Salud. ✓ Elaboración de Planes Operativos Anuales con Presupuesto. ✓ Gestión para la incorporación de recursos humanos (Secretaría) y equipamientos necesarios en la Oficina del Consejo de Salud para una mejor funcionalidad y operatividad.	✓ Plan Local de Salud elaborado cada 2 años. ✓ Presupuesto de Ingresos y Gastos anual elaborado ✓ Oficina del Consejo de Salud equipada y funcionando.	✓ Documento del Plan Local de Salud. ✓ Acta de sesiones de la Mesa Directiva ✓ Informe de seguimiento de las actividades	✓ Equipo Informático y útiles de oficina	✓ Miembros de la Mesa Directiva y del Comité Ejecutivo	2012- 2014

Línea 1: Fortalecimiento del Consejo Local de Salud y la Participación Comunitaria						
Objetivos	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsables	Calendario
Implementar Asambleas Ordinarias	✓ Análisis de los Estatutos Sociales en relación a los tiempos y la forma a desarrollar las asambleas. ✓ Elaboración de Memoria y Balance de la gestión del Consejo Local de Salud. ✓ Convocatoria a Asambleas mediante notas con acuse de recibo. ✓ Desarrollo de las Asambleas anuales. ✓ Registro de las decisiones en Actas.	✓ % de organizaciones miembros de la Asamblea del CLS ✓ % de nuevos miembros. ✓ Acta de la Asamblea ✓ Notas de convocatoria	✓ Planilla de Asistencia Memoria, Balance e informe del Síndicos. ✓ Acuse de recibos de las notas de convocatorias. ✓ Registro Fotográfico	✓ Equipos de informática y de proyección. ✓ Útiles de Oficina ✓ Fotocopias de Memoria y balance ✓ Local para evento	✓ Miembros de la Mesa Directiva y del Comité Ejecutivo y Sindico	2012-2014
Fortalecer la legitimidad de las acciones del Consejo de Salud.	✓ Elaboración de informes sanitarios y financieros. ✓ Convocatoria a autoridades y comunidad para las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas. ✓ Remisión de los informes a las instancias de la Municipalidad, Gobernación y del MSP y BS ✓ Registro de las recomendaciones de los ciudadanos brindadas en las Audiencias Públicas.	✓ Nº de Audiencias Públicas de rendición de Cuentas realizadas/Nº de recomendaciones de ciudadanos implementadas..	✓ Informe Financiero y Sanitario. ✓ Planilla de Asistencia a eventos de Rendiciones. ✓ Nota de acuse de recibo por remisión de informes a instancias correspondientes	✓ Equipos de informática y de proyección. ✓ Útiles de Oficina ✓ Fotocopias de informes ✓ Local para evento	✓ Miembros de la Mesa Directiva y del Comité Ejecutivo	2012-2014
Creación y fortalecimiento de los Subconsejos de Salud en el distrito.	✓ Elaboración de Reglamento de funcionamiento de los Subconsejos de Salud del Distrito. ✓ Reuniones informativas en las compañías para interesar en la conformación y fortalecimiento de los Subconsejos. ✓ Asambleas de conformación o renovación de Subconsejos de Salud. ✓ Elaboración de Planes de Trabajos en base al Plan Local de Salud. ✓ Coordinación de actividades, seguimiento y evaluación conjunta.	✓ Nº de Subconsejos de Salud conformados y funcionando.	✓ Reglamento de Funcionamiento de Subconsejos de Salud ✓ Actas de Asambleas de Conformación ✓ De Subconsejos ✓ Resolución de Reconocimientos ✓ Copias de Planes de Trabajos ✓ Informes de Gestión de los Subconsejos ✓ Registro Fotográfico	✓ Equipo Informático y útiles de oficina ✓ Movilidad ✓ Comunicación	✓ Consejo Local de Salud ✓ Municipalidad	2012-2014

Línea 1: Fortalecimiento del Consejo Local de Salud y la Participación Comunitaria						
Objetivos	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsables	Calendario
Transparentar la gestión del Consejo Local de Salud.	✓ Elaboración de informes sanitarios y financieros. ✓ Convocatoria a autoridades y organizaciones comunitarias para Audiencias Públicas de Rendiciones de Cuentas. ✓ Remisión de los informes a las instancias de la Municipalidad, Gobernación y del Ministerio de Salud Pública. ✓ Registro de la evaluación y recomendación de los ciudadanos. ✓ Elaboración de Planes Operativos Anuales en base a las sugerencias y propuestas.	✓ N° de Audiencias Públicas desarrolladas/Total de planificadas anualmente. ✓ Recomendaciones de los ciudadanos/N° de acciones implementadas.	✓ Informe Financiero y Sanitario. ✓ Planilla de Asistencia a eventos de Rendiciones. ✓ Nota de acuse de recibo por remisión de informes a instancias correspondientes	✓ Equipos de informática y de proyección. ✓ Útiles de Oficina ✓ Fotocopias de informes ✓ Local para evento	✓ Mesa Directiva y del Comité Ejecutivo	2012-2014
Movilizar recursos para complementar el financiamiento del Plan Local de Salud.	✓ Seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan local de Salud. ✓ Elaboración de Planes Operativos Anuales y Presupuesto. ✓ Informe de ejecución de presupuesto en forma regular ✓ Elaboración de proyectos sociales. ✓ Gestión de aportes de empresas y generación de fondos propios. ✓ Reconocimiento social a colaboradores.	✓ N° de acciones implementadas del Plan Local de salud/tipo de recursos movilizados.	✓ Informe de Actividades. ✓ Informes Financieros impresos.	✓ Materiales y útiles de oficina. ✓ Movilidad y comunicación.	✓ Miembros de la Mesa Directiva y del Comité Ejecutivo	2012-2014

Línea 2: Promoción de la calidad de vida de la población						
Objetivos	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsables	Calendario
Fomentar el autocuidado en la población.	✓ Apoyar el desarrollo de actividades educativas dirigidas a diferentes grupos. ✓ Apoyo en el desarrollo del cepillado, fluorización y del lavado de las manos en escolares y otros estrategias de promoción de la salud.	✓ N° de actividades realizadas/N° de beneficiarios.	✓ Notas de las gestiones realizadas ✓ Proyectos ✓ Registro fotográfico de las iniciativas implementadas	✓ Recursos económicos	Comité Ejecutivo Personal de Salud	2012-2014
Apoyar el mejoramiento de las viviendas.	✓ Elaboración de proyectos de mejoramiento del acceso al agua potable, sanitarios y cocinas. ✓ Gestión para el financiamiento ante instituciones públicas, privadas, fundaciones y otros. ✓ Conformación de grupos de pobladores para que participen activamente en la implementación de los proyectos.	✓ N° de proyectos implementados/N° de beneficiarios	✓ Notas de las gestiones realizadas ✓ Proyectos ✓ Registro fotográfico de las iniciativas implementadas	✓ Recursos financieros	✓ Consejo Local de Salud ✓ Municipalidad	2012-2014
Fomentar el cuidado del medio ambiente.	✓ Gestión de asistencia técnica para Comités de Productores. ✓ Gestión ante la Municipalidad para la provisión del servicio de recolección de residuos domiciliarios y clasificación. ✓ Difusión a la ciudadanía de medidas para el reciclado de residuos, a través de programas radiales, cartillas informativas, y otros medios. ✓ Apoyo a iniciativas de grupos de vecinos y jóvenes voluntarios para limpieza de espacios públicos, hermoseamiento de veredas, forestación de plazas. ✓ Gestión de recursos para la implementación de huertas en las instituciones educativas y en hogares.	✓ N° de proyectos educativos implementados por jóvenes	✓ Notas de las gestiones realizadas ✓ Proyectos ✓ Registro fotográfico de las iniciativas implementadas	✓ Terreno para el local del vertedero. ✓ Vehículos para la recolección	✓ Consejo Local de Salud ✓ Municipalidad ✓ Jóvenes voluntarios	2012-2014

Línea 3: Mejoramiento de los servicios de salud						
Objetivos	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsables	Calendario
Recursos Humanos						
Mejorar la prestación de los servicios de los establecimientos de salud existentes en el municipio.	✓ Gestión ante la Séptima Región Sanitaria para el fortalecimiento de los servicios de salud mediante la contratación de personal de salud: bioquímica, odontóloga, radiólogos, enfermería, obstetricia y médicos. ✓ Gestión y seguimiento para la habilitación de una nueva Unidad de Salud Familiar en Kressburgos.	✓ Nº de Recursos Humanos incorporados/Nº de servicios de salud disponibles en la red local de salud.	✓ Notas de pedidos con acuse de recibo ✓ Copia de contratos	✓ Útiles de Oficina ✓ Recursos financieros	✓ Director del Puesto de Salud cabecera ✓ Mesa Directiva y Comité Ejecutivo del Consejo de Salud.	2012-1014
Infraestructura						
Contribuir al mejoramiento de la infraestructura de los Puestos de Salud.	✓ Gestión para la instalación de pozo ciego y cámara séptica en el Puesto de Salud cabecera. ✓ Gestión de recursos para la construcción de pozo destinado a residuos patológicos. ✓ Gestión ante la Séptima Región Sanitaria para la adquisición de un nuevo equipo de Rayos X.	✓ Nº de personal de salud incorporados en los servicios de salud /Situación de los Indicadores de Salud de la población. ✓ Nº de actividades implementadas en coordinación con los Subconsejos de Salud.	✓ Notas con acuse de recibo. ✓ Registro de servicios prestados. ✓ Actas del Consejo de Salud.	✓ Recursos económicos ✓ Recursos humanos	✓ Comité Ejecutivo ✓ Mesa Directiva ✓ Subconsejos de Salud ✓ Séptima Región Sanitaria	2012-2014

Línea 3: Mejoramiento de los servicios de salud						
Objetivos	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsables	Calendario
Programas de Salud						
Contribuir al cumplimiento de metas sanitarias.	✓ Gestión de materiales, insumos y medicamentos para la provisión de los servicios de salud. ✓ Captación y seguimiento de personas con: VIH/sida, sífilis, tuberculosis, otros. ✓ Difusión a la comunidad de los servicios disponibles en la red local. ✓ Información y debate con la población acerca del estado de salud de la población, por medio de reuniones, programas radiales, otros; así como la identificación de propuestas a ser desarrolladas en los hogares, instituciones educativas y comunidad.	✓ Nº de actividades informativas a la comunidad/Nº de actividades implementadas.	✓ Notas de pedidos ✓ Registro de usuarios/as ✓ Boletines informativos	✓ Recursos financieros y humanos	✓ Encargado Distrital ✓ Equipo de Gestión Local ✓ Mesa Directiva ✓ Comité Ejecutivo	2012 - 2014
Equipamientos y Movilidad						
Apoyar el equipamiento de los Puestos de Salud.	✓ Gestión para la adquisición de sillón odontológico, equipo de luz halógena, estufa, instrumental elevador recta y turbinas para el servicio de odontología del Puesto de Salud cabecera. ✓ Elaboración de diagnóstico de la situación de equipamientos de los demás Puestos de Salud existentes en el municipio. ✓ Gestión de recursos para el mejoramiento de los equipamientos de los Puestos de Salud según su capacidad resolutive. ✓ Gestión para la adquisición de motos y una ambulancia.	✓ Nº de usuarios por tipos de servicios.	✓ Notas con acuse de recibo ✓ Informe Situacional de los Puestos de Salud ✓ Planilla de Servicios Prestados ✓ Registro Fotográfico	✓ Recursos financieros	✓ Director del Puesto de Salud cabecera ✓ Mesa Directiva y Comité Ejecutivo	2012-2014

Línea 3: Mejoramiento de los servicios de salud						
Objetivos	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsables	Calendario
Trabajo en Red						
Fortalecer el trabajo articulado entre los establecimientos de salud.	✓ Conformación y funcionamiento de un Equipo de Gestión Local con la participación de representantes de los Puestos de Salud. ✓ Calendarización de atenciones médicas en las comunidades en coordinación con los Subconsejos de Salud y personal de los Puestos de Salud. ✓ Análisis regular de información sanitaria local a cargo del Equipo de Gestión con miembros de la Mesa Directiva y Comité Ejecutivo. ✓ Implementación de acciones en base a la información sanitaria local. ✓ Socialización de informaciones con Encargados de Programas y Servicios de la Séptima Región Sanitaria. ✓ Mantener reuniones con las autoridades políticas y sanitarias de los municipios vecinos para la coordinación, articulación y complementación de los servicios.	✓ Equipo de Gestión local conformado y funcionando. ✓ Nº de acciones implementadas en base a información sanitaria.	✓ Resolución de creación del Equipo de Gestión local. ✓ Actas de reuniones del Equipo de Gestión. ✓ Actas del Consejo Local de Salud. ✓ Informes Técnicos	✓ Recursos Humanos y Financieros	✓ Encargado Distrital ✓ Equipo de Gestión Local ✓ Mesa Directiva ✓ Comité Ejecutivo ✓ Séptima Región Sanitaria	2012 - 2014

9. FUENTES DE INFORMACIÓN

- ♦ Actas de Reuniones Ordinarias de la Mesa Directiva y del Comité Ejecutivo del Consejo Local de Salud de Carlos Antonio López, 2011 - 2012.
- ♦ Ley 1032. Que crea el Sistema Nacional de Salud, Paraguay, 1996.
- ♦ Decreto 19996. Por la cual se reglamenta la Descentralización Sanitaria Local, la Participación Ciudadana y la Autogestión en Salud, Paraguay, 1998.
- ♦ Decreto 22385. Por la cual se Reglamenta el Funcionamiento del Consejo Nacional de Salud y los Consejos Regionales y Locales de Salud, Paraguay, 1998.
- ♦ Ley Nº 2.319/06. Qué establece las funciones y competencias de la Superintendencia de salud creada por Ley Nº 1.032, de fecha 30 de Diciembre de 1996 "Que crea el Sistema Nacional de Salud".
- ♦ Ley 3007. Que modifica y amplía la Ley Nº 1032/96 "Que crea el Sistema Nacional de Salud".
- ♦ Información referencial del Atlas Censal del Paraguay 2002.
- ♦ Informaciones Estadísticas de Recursos Humanos y Producción de los Establecimientos de Salud, Séptima Región Sanitaria de Itapúa, 2012.
- ♦ Informe Nacional sobre Desarrollo Humano. Equidad para el Desarrollo Paraguay 2008. PNUD Paraguay, Desarrollo Humano Paraguay.
- ♦ Manual Nº 2. Consejos Locales de Salud. Aspectos institucionales y organizacionales. CIRD/USAID. Paraguay, noviembre 2011.
- ♦ Manual Nº 3. Guía para la Formulación Participativa de un Plan Local de Salud. CIRD/USAID. Paraguay, noviembre 2011.
- ♦ Manual de Rendición de Cuentas de los Consejos de Salud, CIRD/CEAMSO/Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Asunción, Paraguay, 2012.
- ♦ Política de Promoción de la Salud, periodo 2006-2010. Sistema Nacional de Salud. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Comisión Nacional para la Promoción de la Salud. Paraguay, 2006.
- ♦ Políticas Públicas para la Calidad de Vida y Salud con Equidad, 2008-2013. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- ♦ Relevamiento de datos de la situación de vida de las comunidades y de los recursos existentes en el municipio a cargo del Equipo Conductor para la elaboración del Plan Local de Salud.
- ♦ Talleres Departamentales de Asesoría y acompañamiento al proceso de elaboración participativa de los Planes Locales de Salud, organizados por la Séptima Región Sanitaria, Secretaría de Salud de la Gobernación de Itapúa, Consejo Regional de Salud y el Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD), realizados los días 8,9,29 y 30 de marzo y 12,13 de julio de 2012.
- Talleres de Planificación Participativa de análisis, definición de prioridades y elaboración de propuestas de solución para el Plan Local de Salud del municipio de Carlos Antonio López, 4 y 30 de mayo de 2012.

10. ANEXOS

10.1. Equipo Conductor Local

- ♦ Toribia Rodríguez
- ♦ Amado Ibarra
- ♦ Carlos Cabral
- ♦ Osmar Montiel
- ♦ Esmilce Teresa Pereira

10.2. Lista de Participantes en el Proceso de Elaboración del Plan Local de Salud

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCIÓN/ORGANIZACIÓN COMUNITARIA
1	Silvana Elizabeth González	Intendencia Municipal – Consejo Local de Salud
2	Carlos Orué	Junta Municipal
3	Antonio Pereira	Junta Municipal
4	Esmilce Teresa Pereira	Consejo Local de Salud - Secretaria
5	Amado Ibarra Arzamendia	Consejo Local de Salud - Tesorero
6	Carolina Cabrera	Registro Civil
7	Cándido López	Jefe Comisaría 42
8	Juan Servián	Jefe Comisaría 20
9	Gloria Pereira	Prensa 92.5
10	Isabel Vázquez	Puesto de Salud - Enfermera
11	Blanca Chávez	Puesto de Salud - Enfermera
12	Liliana Marin	Puesto de Salud - Enfermera
13	Toribia Rodríguez	Puesto de Salud - Enfermera
14	Carmen López	Puesto de Salud - Enfermera
15	Silvia Ramírez	Puesto de Salud - Enfermera
16	Nelson Ibarra	Puesto de Salud - Técnico Radiólogo
17	Blanca Fátima Chávez	Puesto de Salud - Estudiante de Enfermería
18	Carmen Mabel López	Puesto de Salud – Auxiliar de Enfermería
19	Sebastián Paredes Portillo	Puesto de Salud - Administrador
20	Osmar Montiel	USF Carlos Antonio López - Médico
21	Toribia Rodríguez	USF Carlos Antonio López - Lic. Enfermería
22	Toribio Ecurra Martínez	USF Carlos Antonio López - Enfermero
23	Elen López Colmán	USF San Lorenzo - Médico
24	Gloria Elizabeth Arguello	USF San Lorenzo - Lic. Obstetricia
25	Manuel López	Comisión Vecinal Palmital
26	Mauro Alfonso	Comisión Vecinal Palmital
27	Eduardo Solís	Comisión Vecinal Barrio Santa Librada
28	Santiago Duarte	Comisión Vecinal Barrio San Francisco
29	Dominga López	Comisión Vecinal Primera Línea
30	Claudina Vargas	Comisión Vecinal Primera Línea
31	Isalio Galeano	Comisión Vecinal Barrio Floripami
32	Edgar Aguilera	Comisión Vecinal Kress Burgo
33	Jodair Pereira	Comisión Vecinal Kress Burgo
34	Salvadora González	Comisión Vecinal Chacore
35	Fidel Candia	Comisión Vecinal Caacupemi
36	Victor Florentín	Comisión Vecinal Fátima

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCIÓN/ORGANIZACIÓN COMUNITARIA
37	Alberto Paniagua	Comisión Vecinal San Juan
38	Sabastián Romero	Comisión Vecinal Niño Jesús
39	Ramón Espínola	Comisión Vecinal Santa Isabel
40	Derlis Benítez	Comisión Vecinal Santa Isabel
41	Asunción López	Comisión Vecinal Barrio Nueva Estrella
42	José Sacarias Cabañas	Comisión Vecinal San Antonio
43	Fulgencio Miranda	Comisión Vecinal San Antonio
44	Ramona Duarte	Comisión Vecinal San Antonio
45	Juan Ramírez	Comisión Vecinal San Antonio
46	Digno Frutos	Comisión Vecinal Virgen del Carmen
47	Justo Maidana	Comisión Vecinal Guarapay
48	Silvio Mayer	Comisión Vecinal San Isidro
49	Alfredo López	Comisión Vecinal San Isidro
50	Emiliano Araujo	Comisión Vecinal San Isidro
51	Eugenio González	Comisión Vecinal San Isidro
52	Ricardo Cañete	Comisión Vecinal San Isidro
53	Aurelia González	Comisión Vecinal Porvenir
54	Luis Carballo	Comisión Vecinal Porvenir
55	Luis González	Comisión Vecinal Porvenir
56	Wilson Rodríguez	Comisión Vecinal Kilómetro 20
57	Vicente Primmas	Comisión Vecinal Kilómetro 20
58	César Benítez	Comisión Vecinal San Ignacio
59	Ana M. Araujo	Comisión Vecinal San Juan Kilómetro 2
60	Telmo Espinola	Comisión Vecinal Kilómetro 2
61	Carlos González	Comisión Vecinal San Jorge
62	Martín González	Comisión Vecinal Guarapay
62	César Paredes	Comisión Vecinal Guarapay
64	Antoliano Villalba	Comisión Vecinal Guarapay
65	Delia Sotelo	Comisión Vecinal Guarapay
66	Digna Recalde	Comisión Vecinal Guarapay
67	Sofía Fernández	Comisión Vecinal Defensores Del Chaco
68	Carmen Ecurra	Comisión Vecinal San Lorenzo
69	Juan Apodaca	Comisión Vecinal San Lorenzo
70	Marcelino Garcete	Comisión Vecinal San Lorenzo
71	Rolando Cristaldo	Comisión Vecinal Barrio Obrero - Chacore
72	Epifanio Brunaga	Comisión Vecinal Chacore
73	Rigoberto Cano	Comisión Vecinal San Francisco
74	Aristides González	Comisión Vecinal San Francisco
75	Grabiél Balbuena	Comisión Vecinal San Francisco
76	Marciana Valdez	Comisión Vecinal San Francisco
77	Victor Pedrozo	Comisión Vecinal Puerto López
78	Sabastián Baéz	Comisión Vecinal Puerto López
79	Daniel Báez	Comisión Vecinal Puerto López
80	César Pintos	Comisión Vecinal Santa Catalina
81	Gerónimo Rolón	Comisión Vecinal Santa Catalina
82	Jorge Bóveda	Comisión Vecinal San Jorge

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCIÓN/ORGANIZACIÓN COMUNITARIA
83	Rufino Silvero	Comisión Vecinal Kilómetro 2
84	Domiciana Benítez	Comisión Vecinal Kilómetro 8
85	Ninfa González	Comisión Vecinal Kilómetro 8
86	Mirta Centurión	Comisión Vecinal Kilómetro 8
87	Benjamin Silvero	Comisión Vecinal Kilómetro 8
88	Dionicio Melo	Comisión Vecinal Kilómetro 11
89	Silvino Orue	Comisión Vecinal Kilómetro 14,5
90	Estelvina Duarte	Comisión Vecinal Kilómetro 17
91	Teodocio Ramírez	Comisión Vecinal Kilómetro 17 Santa Isabel
92	Gabriel Ortíz	Comisión Vecinal Kilómetro 11 - 7 de Agosto
93	Cecilio Acosta	Comisión Vecinal Kilómetro 26
94	Isacio Paredes	Comisión Vecinal Kilómetro 26
95	Victor Barrios	Comisión Vecinal San Isidro
96	Pedro Barrios	Comisión Vecinal San Isidro / San Lorenzo
97	Victor Morel	Comisión Vecinal Primavera
98	Ramón Arguello	Comisión Vecinal Primavera
99	Maximino Acuña	Comisión Vecinal Santa Isabel
100	Fidelino Quiñonez	Comisión Vecinal Santa Isabel
101	Rogelio García	Comisión Vecinal María Auxiliadora
102	Tereza Martínez	Comisión Vecinal María Auxiliadora
103	Amancio Benítez	Comisión Vecinal Progreso
104	Benancio Camacho	Comisión Vecinal San Valentín
105	Ángel Martínez	Comisión Vecinal San Miguel
106	Mario Antonio Torres	Comisión Vecinal 8 de Diciembre
107	Apolonio Ibarra	Comisión Vecinal San Pedro
108	Buenaventura	Comisión Vecinal Santa Librada
109	Pedro Cubas	Comisión Vecinal Residencial
110	Lidia Paniagua	Comisión Vecinal San Juan

10.3. Contacto

Municipalidad de Carlos Antonio López

Teléfono: 0671-20061 - 20338

Correo Electrónico: munilopez_07@hotmail.com

[illegible]

[illegible]

[illegible]

